



VERSIÓN FINAL

**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
OFICINA PARA NORTEAMÉRICA, CENTROAMÉRICA Y CARIBE**

**SEGUNDA REUNIÓN DEL
GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTOS CENTROAMERICANOS EN NAVEGACIÓN
AÉREA
(CA/ANE/WG/2)**

SUMARIO DE DISCUSIONES

CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA, 27 AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2003

La designación empleada y la presentación del material en esta publicación no implican expresión de opinión alguna por parte de la OACI, referente al estado jurídico de cualquier país, territorio, ciudad o área, ni de sus autoridades, o a la delimitación de sus fronteras o límites.

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
Índice	i-1
Reseña	ii-1
ii.1 Lugar y Duración de la Reunión	ii-1
ii.2 Ceremonia Inaugural.....	ii-1
ii.3 Organización de la Reunión.....	ii-1
ii.4 Idioma de Trabajo.....	ii-1
ii.5 Orden del Día.....	ii-2
ii.6 Horario y Modalidad de Trabajo	ii-3
ii.7 Asistencia	ii-3
ii.8 Proyectos de Conclusión, Proyectos de Decisión y Decisiones.....	ii-4
ii.9 Lista de Notas de Estudio, Notas de Información y Notas de Discusión.....	ii-5
Lista de Participantes	iii-1
Cuestión 1 del Orden del Día 1	
Temas Generales.....	1-1
Cuestión 2 del Orden del Día	
Revisión de los Términos de Referencia y del Programa de Trabajo del CA/WG.....	2-1
Cuestión 3 del Orden del Día	
Acciones sobre las tareas del Programa de Trabajo que deben ser reportadas al GREPECAS.....	3-1
Cuestión 4 del Orden del Día	
Elaboración de un Plan de Acción para Implementar las Recomendaciones del Proyecto de Reorganización Integral del Espacio Aéreo de la FIR Centroamericana.....	4-1
Cuestión 5 del Orden del Día	
Otros Asuntos	5-1

RESEÑA

ii.1 Lugar y Duración de la Reunión

La Segunda Reunión del Grupo de Trabajo de Expertos Centroamericanos de Navegación Aérea, convocada como extraordinaria, se llevó a cabo en el Hotel Marriott en la Ciudad de Guatemala, Guatemala, del 27 al 28 de noviembre de 2003.

ii.2 Ceremonia Inaugural

El Sr. Bernal Mesén, en representación del Director Regional de la Oficina para Norteamérica Centroamérica y Caribe de la OACI, agradeció al Gobierno de Guatemala por ser anfitrión de la Reunión, a COCESNA por el auspicio de la misma, explicó el alcance del orden del día de la Reunión y destacó la necesidad de continuar los esfuerzos para el desarrollo de los sistemas de navegación aérea en Centroamérica.

El Sr. Rony Montenegro, Gerente de Estación de COCESNA en Guatemala, en representación de la Presidencia Ejecutiva, destacó la importancia de este evento, deseando éxito a la Reunión en sus deliberaciones.

Finalmente, el Sr. Leonel Búcaro, representando al Cap. Manuel Abundio Maldonado, Director General de Aeronáutica Civil de Guatemala, dio la bienvenida a los participantes en nombre del Gobierno de Guatemala, expresó importantes consideraciones sobre el futuro trabajo del Grupo e inauguró la Reunión.

ii.3 Organización de la Reunión

La Reunión fue dirigida por el Sr. Leonel Búcaro de Guatemala, Presidente del Grupo, y como Vicepresidente actuó el Sr. Uriel Urbizo de COCESNA. El Sr. Bernal Mesén, Especialista Regional AIS de la Oficina NACC de la OACI actuó como Secretario de la Reunión.

ii.4 Idiomas de Trabajo

El idioma de trabajo de la Reunión fue el español. La documentación y el Sumario de Conclusiones y Decisiones de la Reunión estuvieron disponibles para los delegados en dicho idioma.

ii.5 Orden del Día

La reunión adoptó el orden del día siguiente:

Cuestión 1 del Orden del Día: Temas Generales

Cuestión 2 del Orden del Día: Revisión de los Términos de Referencia y del Programa de Trabajo del CA/WG

Cuestión 3 del Orden del Día: Acciones sobre las tareas del Programa de Trabajo que deben ser reportadas al GREPECAS

Cuestión 4 del Orden del Día: Elaboración de un Plan de Acción para Implementar las Recomendaciones del Proyecto de Reorganización Integral del Espacio Aéreo de la FIR Centroamericana

Cuestión 5 del Orden del Día: Otros Asuntos

ii.6 Horario y Modalidad de Trabajo

La Reunión acordó llevar a cabo sus sesiones de 09:00 a horas a 15:30 horas el primer día y de 08:30 a 14:30 el segundo, con períodos de intermedio requeridos. Asimismo, se adoptó la modalidad de trabajar como un Comité Único, creándose Grupos Ad hoc para tratar las cuestiones 2 y 4 del orden del día.

ii.7 Asistencia

Asistieron a la Reunión 6 Estados de Centroamérica y una Organización Internacional, COCESNA, formando un total de 28 delegados que se indican en la lista de participantes que aparece en las páginas iii-1 a iii-6.

ii.8 **Conclusiones y Decisiones**

El Grupo de Trabajo de Expertos Centroamericanos en Navegación Aérea registra sus actividades en la forma de Proyectos de Conclusión y Decisiones de la siguiente manera:

PROYECTOS DE CONCLUSIÓN:

Acciones que requieren una comunicación a los Estados/Territorios/Organismos Internacionales y/o el endoso de los Directores de Aviación Civil de Centroamérica.

PROYECTOS DE DECISIÓN:

Acciones que requieren el endoso de los Directores General de Aviación Civil de Centroamérica.

DECISIONES:

Acciones internas del Grupo de Trabajo de Expertos Centroamericanos en Navegación Aérea. (CA/ANE/WG).

LISTA DE PROYECTOS DE CONCLUSIÓN Y DECISIÓN ADOPTADAS POR LA REUNIÓN CA/ANE/WG/2

PROYECTOS DE CONCLUSIÓN

Núm.	Título	Página
2/1	TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PROGRAMA DE TRABAJO DEL CA/ANE/WG	2-2
2/2	CONSTITUCIÓN y REGLAMENTO INTERNO DEL CA/ANE/WG	2-2

DECISIÓN

Núm.	Título	Página
2/3	SIGLAS DEL GRUPO DE EXPERTOS CENTROAMERICANOS EN NAVEGACIÓN AÉREA	5-1

ii.9 **Lista de Notas de Estudio, Notas de Información y Notas de Discusión**

Notas de Estudio

Número	Cuestión	Título	Fecha	Presentada por
NE/01	1	Orden del Día Provisional, Notas Aclaratorias, Modalidad, Organización y Horario de Trabajo	29/10/03	Secretaría
NE/02	2	Términos de Referencia y Programa de Trabajo del CA/WG	04/11/03	Secretaría
NE/03	3	Tareas del Programa de Trabajo que deben ser reportadas al GREPECAS	04/11/03	Secretaría
NE/04	4	Proyecto de Plan de Acción – Implantación Proyecto RLA/00/902	18/11/03	COCESNA
NE/05	5	Plan de Rotación de Sitios de Reunión del CA/WG	09/11/03	Secretaría
NE/06	2	Términos de Referencia y Programa de Trabajo AIS/MAP	26/11/03	Secretaría

Notas de Información

Número	Cuestión	Título	Fecha	Presentada por
NI/01	---	Información General	28/10/03	Secretaría
NI/02	---	Lista de Notas de Estudio y Notas de Información	18/11/03	Secretaría
NI/03	2	Informe de la DGAC/CAP/90 – asuntos relativos al CA/WG	06/11/03	Secretaría
NI/04	3	Acciones realizadas por COCESNA sobre las Tareas del programa de Trabajo que deben ser reportadas al GREPECAS.	20/11/03	COCESNA

LISTA DE PARTICIPANTES

BELICE

Gilberto Torres

COSTA RICA

Jorge Fernández Chacón
Vernor Piedra
Edwin Quirós

EL SALVADOR

Mauricio Rivas Rodas
Sandra Granados
Carlos Velásquez
Luis Alonso Gutiérrez

GUATEMALA

Leonel Búcaro
Estuardo Ochoa
Israel Sánchez
Melvin Juárez
Edy Espino
Max Aparicio
José Horacio Avila
Elio Hernández
Rolando Girón
Edwin Arriola
Jeannette I. Cano
Anabella Argueta
Marco Archila

HONDURAS

Julio César Oyuela

NICARAGUA

Julio Sequeira
Mario Altamirano

COCESNA

Uriel Urbizo
Julio Siu
Alfredo Santos
Rony Montenegro

LISTA DE PARTICIPANTES – INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE TÍTULO	DATOS
BELICE	
Gilberto Torres Jefe AIS/ATS	Department of Civil Aviation P.O. Box 367 Belize City, Belize Tel. (501) 225-2052 Fax (501) 225-2533 E-mail: aviationeg@btl.net
COSTA RICA	
Jorge Fernández Jefe Navegación Aérea	Dirección General de Aviación Civil Apartado Postal No. 5026 San José, Costa Rica Tel. (506) 231-4924 Fax (506) 231-2107 E-mail jfernandez@dgac.go.cr
Vernor Piedra Controlador Aéreo	Dirección General de Aviación Civil Apartado Postal No. 5026 San José, Costa Rica Tel. (506) 231-4924 Fax (506) 443-3965 E-mail vernorpiedra@hotmail.com
Edwin Quirós Encargado de AIS	Dirección General de Aviación Civil Apartado Postal No. 5026 San José, Costa Rica Tel. (506) Fax (506) E-mail: equiros@dgac.go.cr
ELSALVADOR	
Mauricio Rivas Rodas Subdirector de Navegación Aérea	Autoridad de Aviación Civil de El Salvador Km. 9 ½ Carretera Panamericana, Ilopango frente a Fuerza Aérea Salvadoreña San Salvador, El Salvador, CA Tel. (503) 295-0406 Fax (503) 295-0443 E-mail navegacion-aerea@aac.gob.sv mrodas@aac.gob.sv

SUMARIO DE DISCUSIONES

LISTA DE PARTICIPANTES

NOMBRE TÍTULO	DATOS
EL SALVADOR (CONT.)	
Sandra Granados Jefa de los Servicios de Información Aeronáutica	Autoridad de Aviación Civil de El Salvador Km. 9 ½ Carretera Panamericana, Ilopango frente a Fuerza Aérea Salvadoreña San Salvador, El Salvador, CA Tel. (503) 295-0406 Fax (503) 295-0443 E-mail sangranados06@yahoo.com
Luis Alonso Gutiérrez	Autoridad de Aviación Civil de El Salvador Km. 9 ½ Carretera Panamericana, Ilopango frente a Fuerza Aérea Salvadoreña San Salvador, El Salvador, CA Tel. (503) 296-6661 Fax (503) 296-6660 E-mail 8901f53@yahoo.es
Carlos Alfredo Velásquez Jefe Sección AIS	CEPA Aeropuerto Internacional El Salvador San Luis Talpa, La Paz El Salvador, CA Tel. (503) 339-9455 ext. 441 Fax (503) 339-9871 E-mail carlos.velasquez@cepa.gob.sv
GUATEMALA	
Leonel H. Búcaro P. Gerente de Navegación Aérea y Operaciones	Dirección General de Aeronáutica Civil Lado Sur Aeropuerto Internacional La Aurora Apartado Postal 01013, Zona 13 Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A. Tel. (502) 332-6084 Fax (502) 332-6084 E-mail atc@aeronauticacivil.org.gt
F. Estuardo Ochoa Jefe de Control de Tránsito Aéreo	Aeropuerto La Aurora Avenida Hincapié 11-66 Zona 13 Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A. Tel. (502) 331-9281 Fax (502) 331-5281 E-mail e8alfa@hotmail.com
Israel Sánchez Controlador Aéreo	Aeropuerto La Aurora Avenida Hincapié 11-66 Zona 13 Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A. Tel. (502) 331-5281 Fax (502) 331-5281

SUMARIO DE DISCUSIONES

LISTA DE PARTICIPANTES

iii - 4

NOMBRE TÍTULO	DATOS
GUATEMALA (CONT.)	
Melvin R. Juárez Controlador Tránsito Aéreo / Supervisor	Aeropuerto Internacional Anacleto Maza Castellanos Santa Elena Petén, Guatemala Tel. (502) 926-1158 Fax: (502) 926-0389 E-mail: melvinatc@terra.com
Edy Espino Controlador de Tránsito Aéreo	Dirección General de Aeronáutica Civil Lado Sur Aeropuerto Internacional La Aurora Apartado Postal 01013, Zona 13 Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A. Tel. (502) Fax (502) E-mail edyespinoatc@yahoo.com
Max Aparicio Supervisor ATC	Aeropuerto La Aurora Avenida Hincapié 11-66 Zona 13 Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A. Tel. (502) 331-6510 / 20 Fax (502) E-mail alproser@hotmail.com
José Horacio Ávila Oliva Controlador T.A.	Aeropuerto La Aurora Avenida Hincapié 11-66 Zona 13 Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A. Tel. (502) 331-6510 / 20 Fax (502) E-mail
Elio Hernández Director Técnico, Departamento de Radar	Aeropuerto La Aurora Centro de Control Avenida Hincapié 11-66 Zona 13 Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A. Tel. (502) 332-6083 Fax (502) 332-6083 E-mail radar@intelnet.net.gt
Rolando Augusto Girón	Dirección General de Aeronáutica Civil Lado Sur Aeropuerto Internacional La Aurora Apartado Postal 01013, Zona 13 Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A. Tel. (502) 332-3395 Fax (502) 332-0588
Edwin Arriola Técnico Telecomunicaciones	Dirección General de Aeronáutica Civil Lado Sur Aeropuerto Internacional La Aurora Apartado Postal 01013, Zona 13 Guatemala, Guatemala, C.A. Tel. (502) 332-4899 Fax (502)

SUMARIO DE DISCUSIONES

LISTA DE PARTICIPANTES

NOMBRE TÍTULO	DATOS
GUATEMALA (CONT.)	
Jeannette Ivonne Cano Jefe Sección AIS y AIP	Dirección General de Aeronáutica Civil Lado Sur Aeropuerto Internacional La Aurora Apartado Postal 01013, Zona 13 Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A. Tel. (502) 331-5484 Fax (502) 331-5484 E-mail aip@aeronaumaticivil.org.gt
Anabella M. de Argueta Supervisora AIS	Dirección General de Aeronáutica Civil Lado Sur Aeropuerto Internacional La Aurora Apartado Postal 01013, Zona 13 Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A. Tel. (502) 369-0921 / 414-7604 Fax (502) 331-5484 E-mail aip@aeronaumaticivil.org.gt
Marco A. Archilla Supervisor AIS	Dirección General de Aeronáutica Civil Lado Sur Aeropuerto Internacional La Aurora Apartado Postal 01013, Zona 13 Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A. Tel. (502) 256-1440
HONDURAS	
Julio C. Oyuela Técnico Aeronáutico/ Navegación Aérea	Dirección General de Aeronáutica Civil Aeropuerto Internacional Toncontín Apartado Postal 30145 Tegucigalpa, DC Honduras, CA Tel. (504) 233-1104 Fax (504) 233-1104 E-mail julioyuela50@yahoo.com
NICARAGUA	
Julio Sequeira M. Director de Aeronavegación	Dirección General de Aeronáutica Civil Apartado Postal No. 4936 Frente al Estadio Nacional Managua, Nicaragua Tel. (505) 222-7517 Fax (505) 222-7516 E-mail sequeirajc@hotmail.com , dgac@mti.gob.ni
Mario Altamirano Jefe AIS	Dirección General de Aeronáutica Civil Apartado Postal No. 4936 Frente al Estadio Nacional Managua, Nicaragua Tel. (505) 222-7515 Fax (505) 222-7516 E-mail mario_wolfa@hotmail.com

SUMARIO DE DISCUSIONES

LISTA DE PARTICIPANTES

iii - 6

NOMBRE TÍTULO	DATOS
COCESNA	
Uriel Urbizo Gerente CNS/ATM	COCESNA Apartado Postal No. 660 150 mts al sur Aeropuerto Toncontín Tegucigalpa, D.C. Honduras, C.A. Tel. (504) 234-3360 Fax (504) 234-3360 Ext. 1322 E-mail uurbizo@cocesna.org
Julio Siu Gerente Mantenimiento y Proyectos	COCESNA Apartado Postal No. 660 150 mts al sur Aeropuerto Toncontín Tegucigalpa, D.C. Honduras, C.A. Tel. (504) 234-3360 Fax (504) 234-3360 ext. 1491 E-mail jsiu@cocesna.org
José Alfredo Santos Jefe AIS	COCESNA Apartado Postal No. 660 150 mts al sur Aeropuerto Toncontín Tegucigalpa, D.C. Honduras, C.A. Tel. (504) 234-3360 Fax (504) 234-2550 E-mail amondragon@cocesna.org
Rony Montenegro Gerente de Estación	COCESNA Estación Guatemala Aeropuerto Internacional La Aurora, Zona 13 Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A. Tel. (502) 331-6434 / 334-5318 Fax (502) 334-5321
OACI	
Bernal Mesén Especialista Regional AIS	OACI Av. Presidente Masaryk 29 – 3rd floor Col. Chapultepec Morales 11570 México D.F., México <i>Postal Address: Apartado Postal 5-377 06500 México, D.F., MÉXICO</i> Tel: (5255) 5250 3211 Fax: (5255) 5203 2757 E-mail: bmesen@mexico.icao.int icao_nacc@mexico.icao.int

**Cuestión 1 del
Orden del Día: Temas Generales**

Durante la discusión de la Cuestión 1 del Orden del Día, la Reunión acordó aprobar el Orden del Día provisional con cambios en la Cuestión 5 del Orden del Día para incluir un tema sobre la nueva denominación de las siglas del Grupo de Trabajo de Expertos Centroamericanos en Navegación Aérea (CA/ANE/WG), que se decidió cambiar a CA/ANE/WG (refiérase a la Decisión EXT/1/3. Por otra parte, la Reunión acordó adoptar la modalidad, organización y horario de trabajo propuestos.

Cuestión 2 del Orden del Día: Revisión de los Términos de Referencia y del Programa de Trabajo del CA/WG

2.1 Siguiendo instrucciones de la Reunión DGAC/CAP/90 y en conformidad con el inciso a) de la Conclusión 90/1 de esa misma Reunión, mediante el cual los Directores Generales encomendaron al Grupo de Expertos revisar, ampliar y definir sus Términos de Referencia y el Programa de Trabajo de manera que incluyera todas las áreas de la navegación aérea, la Reunión se abocó a hacer un análisis pormenorizado de los Términos de Referencia y la lista de las tareas que se presentaron como Apéndice a la NE/02 para discusión de la reunión.

2.2 Asimismo dentro de esta cuestión, la Reunión consideró que, con el objeto de lograr un funcionamiento efectivo y formal del Grupo, era conveniente que se definiera una estructura organizativa estableciendo comités por cada área de la navegación aérea y aeródromos, que se contemplan en los Términos de Referencia, designando un relator por cada comité como se indica a continuación:

Comité AGA:	El Salvador	Jorge Puquirre
Comité AIS:	Costa Rica	Edwin Quirós
Comité ATM:	Guatemala	Estuardo Ochoa
Comité CNS:	COCESNA	Julio C. Siu
Comité MET:	Honduras	Héctor Flores
Comité SAR:	Nicaragua	Julio Ubeda

2.3 También se convino en que los comités podrán designar Grupos de Tarea para realizar tareas específicas de las distintas materias de navegación aérea.

2.4 De igual manera, y en conformidad con el inciso b) de la citada Conclusión 90/1 de la Reunión DGAC/CAP/90, la Reunión acordó incluir en el Programa de Trabajo del CA/ANE/WG el Plan de Acción para la Implementación de las Recomendaciones del Proyecto “Reorganización Integral del Espacio Aéreo de la FIR Centroamericana”, el cual se aprobó durante las discusiones de la Cuestión 4 del Orden del Día.

2.5 Con el mismo objeto, la Reunión consideró que también era fundamental que el Grupo contara con un Reglamento Interno para lograr un funcionamiento ordenado y eficaz que incluiría tanto la reglamentación para el CA/ANE/WG, como para comités y grupos de tarea que lo integren. Para tal fin, se asignó esta tarea a la Oficina NACC de la OACI en la persona del Secretario de la Reunión, para ser presentada a la Reunión DGAC/CAP/91.

2.6 Para la revisión de los Términos de Referencia y del Programa de Trabajo, así como para determinar la estructura organizativa del grupo, la Reunión decidió crear un Grupo Ad Hoc con distintos especialistas, cuyas recomendaciones se indican en el **Apéndice A** y el **Apéndice B** a esta parte del informe, las cuales fueron avaladas por la Reunión.

2.7 Con base en lo anterior, se adoptaron los siguientes Proyectos de Conclusión:

**PROYECTO DE
CONCLUSIÓN 2/1**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PROGRAMA DE TRABAJO
DEL CA/ANE/WG**

Que para que el CA/ANE/WG de Centroamérica cumpla con los cometidos encomendados por los Directores Generales y para que se consolide e inicie sus actividades, los expertos adoptaron los Términos de Referencia y Programa de Trabajo, que aparecen en el Apéndice B a esta parte del informe y que serán fundamento principal para ejercer sus funciones.

**PROYECTO DE
CONCLUSIÓN 2/2**

CONSTITUCIÓN y REGLAMENTO INTERNO DEL CA/ANE/WG

Que, con el objeto de lograr una gestión ordenada y formal del Grupo de Expertos en Navegación Aérea es necesario establecer una estructura funcional, por lo que se determina que

- a) el CA/ANE/WG esté compuesto por la membresía conjunta de los Comités AGA, AIS, ATM, CNS, MET y SAR;
- b) para el desarrollo de sus actividades y tareas del Programa de trabajo, cada Comité cuente con un relator/coordinador; y
- c) el CA/ANE/WG cuente con un Reglamento Interno con procedimientos para el funcionamiento general del Grupo, que deberá ser aprobado por los Directores Generales de Centroamérica, y para cuya elaboración se comisiona a la Oficina NACC de la OACI.

APÉNDICE A
RECOMENDACIONES DEL GRUPO AD HOC PARA DEFINIR LOS TÉRMINOS DE
REFERENCIA Y PROGRAMA DE TRABAJO DEL CA/ANE/WG

Dentro de las consideraciones del Grupo Ad-Hoc integrado por Costa Rica, Honduras, Nicaragua y COCESNA que fuera designado para la revisión de los Términos de Referencia y Programa de Trabajo del CA/ANE/WG y la propuestas de ampliación a los mismos, una vez analizadas se informó a la Reunión las recomendaciones que se indican a continuación

1. Que, La Reunión tome nota y dé por recibida la NE/6 presentada a la CA/ANE/WG/EXT/1 por el Grupo AIS, relacionada con los Términos de Referencia y Programa de Trabajo en materia AIS/MAP, resultante de la Reunión AIS/CA/5.
2. Considerar que Los términos de referencia y el programa de trabajo del grupo de Expertos CA/ANE/WG originalmente expuesto, cubren, en forma general, los adicionalmente propuestos en la nota NE/06 del Grupo AIS.
3. Tomar en cuenta que la tabla que contiene el programa de trabajo del CA/ANE/WG debe considerarse como un documento dinámico dado que esta sujeto a los cambios que se generan en el ámbito de la Navegación Aérea y lo requerido por las Autoridades de Aviación Civil, además de contar con plazos de cumplimiento.
4. Establecer tareas específicas para cada una de las áreas de especialización dentro de la navegación aérea mediante términos de referencia y planes de trabajo de tal forma que permitan al CA/ANE/WG monitorear al desarrollo de las mismas y los niveles de cumplimiento.

APÉNDICE B

**GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTOS CENTROAMERICANOS EN NAVEGACIÓN AÉREA
(CA/ANE/WG)**

1. Términos de Referencia

- a) Actuar como grupo asesor de la Reunión de Directores Generales de Aviación Civil en los aspectos técnicos relacionados, analizar en primera instancia los asuntos concernientes al desarrollo y la implementación de los actuales y nuevos sistemas de navegación aérea, planificar y dar seguimiento a la implantación de las Conclusiones que en materia de navegación aérea para el área Centroamericana emitan las Reuniones de Directores Generales de Aeronáutica Civil y de COCESNA.
- b) Examinar continuamente todas las áreas de la Navegación Aérea (AIS/AGA/ATM/CNS/MET/SAR) de los Estados, COCESNA y de la FIR/UIR Centroamericana, en aras de proponer mejoras a los Servicios de Navegación Aérea.
- c) Desarrollar, promover y dar seguimiento a la implantación de los requerimientos AIS/AGA/ATM/CNS/MET/SAR establecidos en el Plan de Navegación Aérea de los Estados Centroamericanos y de COCESNA según su área de responsabilidad, así como al cumplimiento de las conclusiones de las Conferencias de Navegación Aérea y de las reuniones RAN/CAR/SAM y GREPECAS, teniendo en cuenta los SARPS de la OACI.
- e) Dar seguimiento al desarrollo del Plan de Acción para la implantación de las recomendaciones del Proyecto RLA/00/902 “Reorganización Integral del Espacio Aéreo Centroamericano”.
- f) Dar seguimiento a las labores a ser desarrolladas por los diferentes Comités integrantes del CA/ANE/WG.
- g) Reportar las recomendaciones que adopte el CA/ANE/WG a las Reuniones de Directores Generales de Aeronáutica Civil de Centroamérica y de COCESNA.

SUMARIO DE DISCUSIONES

APÉNDICE B A LA CUESTIÓN 2 DEL ORDEN DEL DÍA

2B-2

2. Programa de Trabajo General

No	COMITÉ	Tarea	Prioridad	Inicio	Finalización
1	AIS/AGA/ATM/CNS/MET/SAR	Revisar, promover, contribuir a coordinar y proponer acciones pertinentes para la implantación de los requisitos AIS/AGA/ATM/CNS/MET/SAR establecidos en el Plan de Navegación Aérea CAR/SAM.	C	Julio 03	A DETERMINAR
2	AIS/AGA/ATM/CNS/MET/SAR	Revisar, proponer acciones y efectuar el seguimiento para la implantación de las recomendaciones/conclusiones de Conferencias de Navegación Aérea (ANC), RANCAR/SAM/3 y las conclusiones de GREPECAS relacionadas con todos los campos de Navegación Aérea.	C	Julio 03	A DETERMINAR
3	AIS/AGA/ATM/CNS/MET/SAR	Revisar las deficiencias señaladas en la base de datos de la Oficina NACC de la OACI para las áreas AIS/AGA/ATM/CNS/MET/SAR de cada Estado Centroamericano y COCESNA y proponer acciones correctivas.	C	Julio 03	A DETERMINAR
4	CNS/ATM/SAR	Desarrollar y mantener actualizados los Planes Nacionales de Navegación Aérea para la Implementación de los sistemas CNS/ATM/SAR de los Estados Centroamericanos/COCESNA.	B	Julio 03	A DETERMINAR
5	CNS/ATM/SAR	Desarrollar, mantener actualizado y dar seguimiento al Plan Regional de Navegación Aérea Centroamericana mediante la implementación de los sistemas CNS/ATM/SAR.	B	Julio 03	A DETERMINAR
6	ATM	Revisión de las Cartas de Acuerdo entre los ATS adyacentes y de aquellas FIRS adyacentes, contribuir a la coordinación y recomendar acciones correctivas en caso de ser necesario.	A	Julio 03	Febrero 04
7	ATM/AIS	Revisión de la Red de Rutas ATS/RNAV en Centroamérica, recomendar cambios si se requieren en coordinación con las FIRs adyacentes y recomendar soluciones sobre el congestionamiento en algunas de las rutas ATS que cruzan la subregión.	A	Julio 03	Marzo 04
8	ATM	Realizar el seguimiento a la implantación del uso obligatorio del transpondedor SSR modo C en Centroamérica.	A	Enero 03	Marzo 04
9	ATM	Realizar el seguimiento a la implantación del uso obligatorio del ACAS II en Centroamérica.	A	Enero 03	Junio 04

SUMARIO DE DISCUSIONES

APÉNDICE B A LA CUESTIÓN 2 DEL ORDEN DEL DÍA

2B-3

No	COMITÉ	Tarea	Prioridad	Inicio	Finalización
10	CNS/ATM	Implantar y/o actualizar los sistemas automatizados ATS en el área de Centroamérica con la funcionalidad MSAW y lo requerido para la implementación del RVSM.	A	Ago. 03	Mayo 04
11	AGA/ATM/CNS	Identificar, evaluar y recomendar acciones para mejorar asuntos relacionados con la seguridad operacional de acuerdo a las recomendaciones de OACI en las áreas de movimiento de los aeropuertos internacionales de Centroamérica debido a deficiencias en las áreas de AGA, ATM, y CNS.	A	Julio 03	Dic. 04
12	ATM	Desarrollar e implementar los programas de garantía de la calidad ATS en Centroamérica y proponer soluciones del uso de la fraseología ATS y en especial del idioma inglés.	A	Julio 03	Dic. 04
13	CNS/ATM	Examinar y proponer mecanismos para la contratación del personal de nuevo ingreso y elaborar un plan de capacitación en aspectos técnico-administrativos para los sistemas CNS/ATM.	B	Julio 03	Julio 04
14	CNS/AIS	Dar seguimiento al Sistema de Automatización AIS en Centroamérica, optimizándose sus bases de datos pertinentes.	C	Julio 03	Julio 05
15	AIS	Efectuar la coordinación, asistencia y el seguimiento de la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad AIS/MAP estándar en Centroamérica.	A	Sep. 02	Mayo 04
16	MET	Identificar las necesidades de entrenamiento de todo el personal ATS que utiliza información MET en sus funciones, así como otras que pueda requerir el personal técnico para el mantenimiento de los equipos y sistemas.	A	Julio 03	Junio 04
17	CNS/ATM	Desarrollar y dar seguimiento a un Plan de implementación para la compartición e intercambio de datos radar en Centroamérica con vistas a una integración ATM.	C	Julio 03	Junio/05
18	CNS	Revisar la cobertura de comunicaciones VHF AMS en los espacios aéreos de Centroamérica para corregir las deficiencias.	A	Julio 03	Julio 04
19	AIS	Contribuir a la coordinación y efectuar el seguimiento a la implantación total del WGS-84 en los Estados Centroamericanos y la coordinación con las FIRS adyacentes, así como recomendar acciones para resolver las discrepancias de los datos publicados en los AIP.	A	Enero 02	Feb. 05

SUMARIO DE DISCUSIONES

APÉNDICE B A LA CUESTIÓN 2 DEL ORDEN DEL DÍA

2B-4

No	COMITÉ	Tarea	Prioridad	Inicio	Finalización
20	ATM/AIS/CNS	Desarrollar un plan para la implantación de la navegación aérea en Centroamérica basado en el uso del GNSS.	C	Julio 03	Feb. 05
21	CNS	Asistir y contribuir a la coordinación y seguimiento de la implementación de los enlaces de datos aire-tierra.	C	Julio 03	Jul. 05
22	CNS	Proponer un plan de acción subregional Centroamericano para la implementación de la ATN y sus aplicaciones, contribuyendo a su coordinación y seguimiento.	C	Julio 03	Feb. 05
23	CNS/ATM/AIS	Evaluar el manual de inspección en vuelo de las radioayudas y la planificación de las inspecciones en aras de realizar las mejoras respectivas.	C	Julio 03	Jul. 04
24	CNS/ATM	Desarrollar e implementar planes de contingencia ATS Nacionales considerando acuerdos bilaterales o multilaterales con otros estados y COCESNA para los casos de interrupción o interrupción potencial de los servicios de Navegación Aérea, tomando en consideración el Plan Regional de Contingencias ATS.	A	Julio 03	Feb. 04
25	AIS/AGA/ATM/CNS/MET/SAR	Implementar y dar seguimiento al Proyecto RLA/00/902, de acuerdo al Plan de acción correspondiente.	A	Nov. 03	Junio 05

3. Programa de Trabajo por Comités

No	Tarea	Prioridad	Inicio	Finalización
COMITÉ AGA				
1	Revisar, promover, contribuir a coordinar y proponer acciones pertinentes para la implantación de los requisitos AIS/AGA/ATM/CNS/MET/SAR establecidos en el Plan de Navegación Aérea CAR/SAM.	C	Julio 03	A DETERMINAR
2	Revisar, proponer acciones y efectuar el seguimiento para la implantación de las recomendaciones/conclusiones de Conferencias de Navegación Aérea (ANC), RANCAR/SAM/3 y las conclusiones de GREPECAS relacionadas con todos los campos de Navegación Aérea.	C	Julio 03	A DETERMINAR
3	Revisar las deficiencias señaladas en la base de datos de Oficina NACC de la OACI para las áreas AIS/AGA/ATM/CNS/MET/SAR de cada Estado Centroamericano y COCESNA y proponer acciones correctivas.	C	Julio 03	A DETERMINAR
11	Identificar, evaluar y recomendar acciones para mejorar asuntos relacionados con la seguridad operacional de acuerdo a las recomendaciones de OACI en las áreas de movimiento de los aeropuertos internacionales de Centroamérica debido a deficiencias en las áreas de AGA, ATM, y CNS.	A	Julio 03	Dic. 04
25	Implementar y dar seguimiento al Proyecto RLA/00/902, de acuerdo al Plan de acción correspondiente.	A	Nov. 03	Jun. 05
COMITÉ AIS				
1	Revisar, promover, contribuir a coordinar y proponer acciones pertinentes para la implantación de los requisitos AIS/AGA/ATM/CNS/MET/SAR establecidos en el Plan de Navegación Aérea CAR/SAM.	C	Julio 03	A DETERMINAR
2	Revisar, proponer acciones y efectuar el seguimiento para la implantación de las recomendaciones/conclusiones de Conferencias de Navegación Aérea (ANC), RANCAR/SAM/3 y las conclusiones de GREPECAS relacionadas con todos los campos de Navegación Aérea.	C	Julio 03	A DETERMINAR
3	Revisar las deficiencias señaladas en la base de datos de Oficina NACC de la OACI para las áreas AIS/AGA/ATM/CNS/MET/SAR de cada Estado Centroamericano y COCESNA y proponer acciones correctivas.	C	Julio 03	A DETERMINAR
7	Revisión de la Red de Rutas ATS/RNAV en Centroamérica, recomendar cambios si se requieren en coordinación con las FIRS adyacentes y recomendar soluciones sobre el congestionamiento en algunas de las rutas ATS que cruzan la subregión.	A	Julio 03	Marzo 04
14	Dar seguimiento al Sistema de Automatización AIS en Centroamérica, optimizándose sus bases de datos pertinentes.	C	Julio 03	Jul. 05
15	Efectuar la coordinación, asistencia y el seguimiento de la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad AIS/MAP estándar en Centroamérica.	A	Sep. 02	mayo/04
19	Contribuir a la coordinación y efectuar el seguimiento a la implantación total del WGS-84 en los Estados Centroamericanos y la coordinación con las FIRS adyacentes, así como recomendar acciones para resolver las discrepancias de los datos publicados en los AIP.	A	Enero 02	Feb/05

SUMARIO DE DISCUSIONES

APÉNDICE B A LA CUESTIÓN 2 DEL ORDEN DEL DÍA

2B-6

No	Tarea	Prioridad	Inicio	Finalización
20	Desarrollar un plan para la implantación de la navegación aérea en Centroamérica basado en el uso del GNSS.	C	Julio 03	Feb-05
23	Evaluar el manual de inspección en vuelo de las radioayudas y la planificación de las inspecciones en aras de realizar las mejoras respectivas.	C	Julio 03	Jul-04
25	Implementar y dar seguimiento al Proyecto RLA/00/902, de acuerdo al Plan de acción correspondiente.	A	Nov. 03	Jun-05
COMITÉ ATM				
1	Revisar, promover, contribuir a coordinar y proponer acciones pertinentes para la implantación de los requisitos AIS/AGA/ATM/CNS/MET/SAR establecidos en el Plan de Navegación Aérea CAR/SAM.	C	Julio 03	A DETERMINAR
2	Revisar, proponer acciones y efectuar el seguimiento para la implantación de las recomendaciones/conclusiones de Conferencias de Navegación Aérea (ANC), RANCAR/SAM/3 y las conclusiones de GREPECAS relacionadas con todos los campos de Navegación Aérea.	C	Julio 03	A DETERMINAR
3	Revisar las deficiencias señaladas en la base de datos de Oficina NACC de la OACI para las áreas AIS/AGA/ATM/CNS/MET/SAR de cada Estado Centroamericano y COCESNA y proponer acciones correctivas.	C	Julio 03	A DETERMINAR
4	Desarrollar y mantener actualizados los Planes Nacionales de Navegación Aérea para la Implementación de los sistemas CNS/ATM/SAR de los Estados Centroamericanos/COCESNA.	B	Julio 03	A DETERMINAR
5	Desarrollar, mantener actualizado y dar seguimiento al Plan Regional de Navegación Aérea Centroamericana mediante la implementación de los sistemas CNS/ATM/SAR.	B	Julio 03	A DETERMINAR
6	Revisión de las Cartas de Acuerdo entre los ATS adyacentes y de aquellas FIRS adyacentes, contribuir a la coordinación y recomendar acciones correctivas en caso de ser necesario.	A	Julio 03	Febrero 04
7	Revisión de la Red de Rutas ATS/RNAV en Centroamérica, recomendar cambios si se requieren en coordinación con las FIRS adyacentes y recomendar soluciones sobre el congestionamiento en algunas de las rutas ATS que cruzan la subregión.	A	Julio 03	Marzo 04
8	Realizar el seguimiento a la implantación del uso obligatorio del transpondedor SSR modo C en Centroamérica.	A	Enero 03	Marzo 04
9	Realizar el seguimiento a la implantación del uso obligatorio del ACAS II en Centroamérica.	A	Enero 03	Junio 04
10	Implantar y/o actualizar los sistemas automatizados ATS en el área de Centroamérica con la funcionalidad MSAW y lo requerido para la implementación del RVSM.	A	Ago 03	Mayo 04
11	Identificar, evaluar y recomendar acciones para mejorar asuntos relacionados con la seguridad operacional de acuerdo a las recomendaciones de OACI en las áreas de movimiento de los aeropuertos internacionales de Centroamérica debido a deficiencias en las áreas de AGA, ATM, y CNS.	A	Julio 03	Dic. 04
12	Desarrollar e implementar los programas de garantía de la calidad ATS en Centroamérica y proponer soluciones del uso de la fraseología ATS y en especial del idioma inglés.	A	Julio 03	Dic. 04
13	Examinar y proponer mecanismos para la contratación del personal de nuevo ingreso y elaborar un plan de capacitación en aspectos técnico-administrativos para los sistemas CNS/ATM.	B	Julio 03	Julio 04

SUMARIO DE DISCUSIONES

APÉNDICE B A LA CUESTIÓN 2 DEL ORDEN DEL DÍA

2B-7

No	Tarea	Prioridad	Inicio	Finalización
17	Desarrollar y dar seguimiento a un Plan de implementación para la compartición e intercambio de datos radar en Centroamérica con vistas a una integración ATM.	C	Julio 03	Junio 05
20	Desarrollar un plan para la implantación de la navegación aérea en Centroamérica basado en el uso del GNSS.	C	Julio 03	Feb. 05
23	Evaluar el manual de inspección en vuelo de las radioayudas y la planificación de las inspecciones en aras de realizar las mejoras respectivas.	C	Julio 03	Julio 04
24	Desarrollar e implementar planes de contingencia ATS Nacionales considerando acuerdos bilaterales o multilaterales con otros estados y COCESNA para los casos de interrupción o interrupción potencial de los servicios de Navegación Aérea, tomando en consideración el Plan Regional de Contingencias ATS.	A	Julio 03	Feb. 04
25	Implementar y dar seguimiento al Proyecto RLA/00/902, de acuerdo al Plan de acción correspondiente.	A	Nov. 03	Junio 05
COMITÉ CNS				
1	Revisar, promover, contribuir a coordinar y proponer acciones pertinentes para la implantación de los requisitos AIS/AGA/ATM/CNS/MET/SAR establecidos en el Plan de Navegación Aérea CAR/SAM.	C	Julio 03	A DETERMINAR
2	Revisar, proponer acciones y efectuar el seguimiento para la implantación de las recomendaciones/conclusiones de Conferencias de Navegación Aérea (ANC), RANCAR/SAM/3 y las conclusiones de GREPECAS relacionadas con todos los campos de Navegación Aérea.	C	Julio 03	A DETERMINAR
3	Revisar las deficiencias señaladas en la base de datos de Oficina NACC de la OACI para las áreas AIS/AGA/ATM/CNS/MET/SAR de cada Estado Centroamericano y COCESNA y proponer acciones correctivas.	C	Julio 03	A DETERMINAR
4	Desarrollar y mantener actualizados los Planes Nacionales de Navegación Aérea para la Implementación de los sistemas CNS/ATM/SAR de los Estados Centroamericanos/COCESNA.	B	Julio 03	A DETERMINAR
5	Desarrollar, mantener actualizado y dar seguimiento al Plan Regional de Navegación Aérea Centroamericana mediante la implementación de los sistemas CNS/ATM/SAR.	B	Julio 03	A DETERMINAR
10	Implantar y/o actualizar los sistemas automatizados ATS en el área de Centroamérica con la funcionalidad MSAW y lo requerido para la implementación del RVSM.	A	Ago. 03	Mayo 04
11	Identificar, evaluar y recomendar acciones para mejorar asuntos relacionados con la seguridad operacional de acuerdo a las recomendaciones de OACI en las áreas de movimiento de los aeropuertos internacionales de Centroamérica debido a deficiencias en las áreas de AGA, ATM, y CNS.	A	Julio 03	Dic. 04
13	Examinar y proponer mecanismos para la contratación del personal de nuevo ingreso y elaborar un plan de capacitación en aspectos técnico-administrativos para los sistemas CNS/ATM.	B	Julio 03	Julio 04
14	Dar seguimiento al Sistema de Automatización AIS en Centroamérica, optimizándose sus bases de datos pertinentes.	C	Julio 03	Julio 05
17	Desarrollar y dar seguimiento a un Plan de implementación para la compartición e intercambio de datos radar en Centroamérica con vistas a una integración ATM.	C	Julio 03	Junio 05

SUMARIO DE DISCUSIONES

APÉNDICE B A LA CUESTIÓN 2 DEL ORDEN DEL DÍA

2B-8

No	Tarea	Prioridad	Inicio	Finalización
18	Revisar la cobertura de comunicaciones VHF AMS en los espacios aéreos de Centroamérica para corregir las deficiencias.	A	Julio 03	Julio 04
20	Desarrollar un plan para la implantación de la navegación aérea en Centroamérica basado en el uso del GNSS.	C	Julio 03	Feb. 05
21	Asistir y contribuir a la coordinación y seguimiento de la implementación de los enlaces de datos aire-tierra.	C	Julio 03	Jul. 05
22	Proponer un plan de acción subregional Centroamericano para la implementación de la ATN y sus aplicaciones, contribuyendo a su coordinación y seguimiento.	C	Julio 03	Feb. 05
23	Evaluar el manual de inspección en vuelo de las radioayudas y la planificación de las inspecciones en aras de realizar las mejoras respectivas.	C	Julio 03	Julio 04
24	Desarrollar e implementar planes de contingencia ATS Nacionales considerando acuerdos bilaterales o multilaterales con otros estados y COCESNA para los casos de interrupción o interrupción potencial de los servicios de Navegación Aérea, tomando en consideración el Plan Regional de Contingencias ATS.	A	Julio 03	Feb. 04
25	Implementar y dar seguimiento al Proyecto RLA/00/902, de acuerdo al Plan de acción correspondiente.	A	Nov. 03	Junio 05
COMITÉ MET				
1	Revisar, promover, contribuir a coordinar y proponer acciones pertinentes para la implantación de los requisitos AIS/AGA/ATM/CNS/MET/SAR establecidos en el Plan de Navegación Aérea CAR/SAM.	C	Julio 03	A DETERMINAR
2	Revisar, proponer acciones y efectuar el seguimiento para la implantación de las recomendaciones/conclusiones de Conferencias de Navegación Aérea (ANC), RANCAR/SAM/3 y las conclusiones de GREPECAS relacionadas con todos los campos de Navegación Aérea.	C	Julio 03	A DETERMINAR
3	Revisar las deficiencias señaladas en la base de datos de Oficina NACC de la OACI para las áreas AIS/AGA/ATM/CNS/MET/SAR de cada Estado Centroamericano y COCESNA y proponer acciones correctivas.	C	Julio 03	A DETERMINAR
16	Identificar las necesidades de entrenamiento de todo el personal ATS que utiliza información MET en sus funciones, así como otras que pueda requerir el personal técnico para el mantenimiento de los equipos y sistemas.	A	Julio 03	Junio 04
25	Implementar y dar seguimiento al Proyecto RLA/00/902, de acuerdo al Plan de acción correspondiente.	A	Nov. 03	Junio 05
COMITÉ SAR				
1	Revisar, promover, contribuir a coordinar y proponer acciones pertinentes para la implantación de los requisitos AIS/AGA/ATM/CNS/MET/SAR establecidos en el Plan de Navegación Aérea CAR/SAM.	C	Julio 03	A DETERMINAR
2	Revisar, proponer acciones y efectuar el seguimiento para la implantación de las recomendaciones/conclusiones de Conferencias de Navegación Aérea (ANC), RANCAR/SAM/3 y las conclusiones de GREPECAS relacionadas con todos los campos de Navegación Aérea.	C	Julio 03	A DETERMINAR

SUMARIO DE DISCUSIONES

APÉNDICE B A LA CUESTIÓN 2 DEL ORDEN DEL DÍA

2B-9

No	Tarea	Prioridad	Inicio	Finalización
3	Revisar las deficiencias señaladas en la base de datos de Oficina NACC de la OACI para las áreas AIS/AGA/ATM/CNS/MET/SAR de cada Estado Centroamericano y COCESNA y proponer acciones correctivas.	C	Julio 03	A DETERMINAR
4	Desarrollar y mantener actualizados los Planes Nacionales de Navegación Aérea para la Implementación de los sistemas CNS/ATM/SAR de los Estados Centroamericanos/COCESNA.	B	Julio 03	A DETERMINAR
5	Desarrollar, mantener actualizado y dar seguimiento al Plan Regional de Navegación Aérea Centroamericana mediante la implementación de los sistemas CNS/ATM/SAR.	B	Julio 03	A DETERMINAR
25	Implementar y dar seguimiento al Proyecto RLA/00/902, de acuerdo al Plan de acción correspondiente.	A	Nov. 03	Jun. 05

4. Prioridad

A: Tareas de alta prioridad cuyo ejecución debe ser inmediata.

B: Tareas de prioridad media, cuyo desarrollo debe comenzar lo antes posible pero sin detrimento de las tareas de prioridad "A".

C: Tareas de menor prioridad cuyo desarrollo dará inicio cuando lo permitan los recursos disponibles pero sin detrimento de las tareas de prioridad "A" y "B".

5. Composición del CA/ANE/WG:

El CA/ANE/WG está compuesto por la membresía conjunta de los miembros de los Comités AGA, AIS, ATM, CNS, MET y SAR. Los Comités estarán formados por miembros cada país de Centroamérica (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua) y de COCESNA.

Presidente: Leonel Búcaro, Guatemala

Vicepresidente: Uriel Urbizo, COCESNA

La asignación de Relatores/Coordinadores corresponde a:

Comité AGA:	El Salvador	Jorge Puquirre
Comité AIS:	Costa Rica	Edwin Quirós
Comité ATM:	Guatemala	Estuardo Ochoa
Comité CNS:	COCESNA	Julio C. Siu
Comité MET:	Honduras	Héctor Flores
Comité SAR:	Nicaragua	Julio Ubeda

Nota: En vista de que no se contó con especialistas AGA en esta reunión, las tareas del área AGA serán revisadas por el respectivo Comité.

Cuestión 3 del Orden del Día: Acciones sobre las tareas del Programa de Trabajo que deben ser reportadas al GREPECAS

3.1 La Reunión conoció que la DGAC/CAP/90 había instado al CA/ANE/WG mediante el inciso c) de la Conclusión 90/1 a que revisara las Conclusiones del GREPECAS sobre las que los Estados debieran tomar acciones, para ser presentadas a la Reunión del GREPECAS/12, que se realizará en junio de 2004. Lo anterior estuvo en conformidad con el párrafo 2.5 y la Conclusión 1/2 del Informe de la Primera Reunión del Grupo de Expertos (CA/WG/1), que solicitan a los Estados cumplir con tal acción. A efecto de determinar el seguimiento y las acciones por parte de los Estados a ese respecto, la Reunión convino en revisar las conclusiones del GREPECAS relacionadas con Centroamérica.

3.2 Con el fin de completar la información sobre las citadas Conclusiones del GREPECAS, el Grupo determinó una metodología para que los Estados presentes brindaran la información por medio de la tabla que aparece en el **Apéndice** a esta Cuestión del Orden del Día, la cual detalla el estado de cumplimiento de las mismas e indica una fecha estimada para su cumplimiento en aquellas que así lo especificaran.

3.3 Igualmente, considerando que las tareas del Grupo AIS de Centroamérica fueron trasladadas para ser incorporadas al Grupo de Trabajo de Expertos, la Reunión incluyó dentro del mencionado Apéndice las Conclusiones AIS/MAP pertinentes que ya habían sido consideradas para este fin por la Reunión CA/AIS/5.

3.4 Durante la revisión de la Conclusión 11/26 “Punto de Contacto del Proveedor de Servicio ATS”, la cual se acordó para sostener una coordinación eficiente con el ATC/WG del GREPECAS, los Estados comunicaron por medio del Apéndice a esta parte del Informe los nombres de los citados puntos de contacto como se indica a continuación:

Belice:	Gilberto Torres
Costa Rica:	Pendiente
El Salvador:	Pendiente
Guatemala:	Estuardo Ochoa
Honduras:	Yalena Bonilla
Nicaragua:	Pendiente
COCESNA	Gerardo Mendoza

APÉNDICE
CONCLUSIONES DEL GREPECAS RELACIONADAS CON CENTROAMÉRICA
(Información proporcionada directamente por los Estados y COCESNA)

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	ACCIÓN TOMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO PREVISTA
CNS	<p>CONCLUSIÓN 10/22 IMPLANTACIÓN DEL AMHS Con el fin de avanzar los planes para la implantación del AMHS CAR/SAM:</p> <p>a) el Comité CNS del ATM/CNS/SG revise y mejore, según sea necesario, los requisitos AMHS en la Tabla CNS 1B del FASID;</p> <p>b) los Estados/Territorios/Organismos Internacionales, con base en los SARPS del ATN/AMHS, establezcan, tan pronto como sea posible, planes para la transición de la AFTN hacia el AMHS;</p> <p>c) las Oficinas Regionales den la debida prioridad y proporcionen la asistencia necesaria para la implantación del AMHS; y</p> <p>d) la OACI, con el fin de alentar la implantación del AMHS y considerar asuntos regionales de política AMHS, organice un taller/seminario durante el año 2002.</p>	Comité CNS del ATM/CNS/ SG, Estados/ Territorios/ Organi- zaciones Internacio- nales y OACI	<p>Belice: Acción a cargo de COCESNA.</p> <p>Costa Rica: Acción a cargo de COCESNA.</p> <p>El Salvador: Acción a cargo de COCESNA.</p> <p>Guatemala: Acción a cargo de COCESNA.</p> <p>Honduras: Para los Estados que conforman la FIR Centroamericana, esta condición es responsabilidad de COCESNA</p> <p>Nicaragua: Acción a cargo de COCESNA.</p> <p>COCESNA:</p> <p>a) Los requerimientos AMHS han sido revisados y por ello se adjunta la tabla CNS-1B actualizada de COCESNA contemplada en el PNA de COCESNA.</p> <p>b) COCESNA está participando en los diferentes grupos de trabajo para la formulación y planificación del concepto de la futura red ATN así como en el Subgrupo CNS/ATM, en la cual se considera la implantación del AMHS, en resumen COCESNA ha realizado las siguientes acciones:</p> <p>1. Participa y es miembro del Grupo de Tarea del ATN</p>	<p>-----</p> <p>Junio 2005</p> <p>a) Finalizada; b), c), d): Dic. 2004.</p> <p>-----</p> <p>Myo 2005</p> <p>a) Finalizada; b), c), d): Dic. 2004.</p> <p>a) Finalizada; b), c), d): Dic. 2004.</p>

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	ACCIÓN TOMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO PREVISTA
			<p>(ATM/ CNS COMM/ SG ATN Task Force) en la cual se ha discutido el Plan de transición inicial para el desarrollo evolutivo del ATN en las Regiones CAR/SAM y el desarrollo del Plan para implementación de la porción terrestre del ATN y las aplicaciones Terrestres.</p> <p>2. Ha considerado los requerimientos AMHS dentro de la formulación del nuevo sistema enrutador AFS a implementarse en el 2004.</p>	
CNS	<p>CONCLUSIÓN 10/29 CARENCIAS/DEFICIENCIAS DEBIDAS A LA FALTA DE COBERTURA VHF AIRE/TIERRA</p> <p>Que:</p> <p>a) las Oficinas Regionales de la OACI soliciten a los Estados/Territorios/Organismos Internacionales que proporcionen información en forma gráfica indicando los límites de las FIR, rutas aéreas, cobertura VHF aire/terra certificada mediante procedimientos de ensayos en vuelo, o en su defecto cobertura calculada conforme al Anexo 10, Volumen III para sus áreas terminales y para la navegación en ruta, considerando los niveles mínimos de vuelo en ruta, niveles 7600 m (25,000 ft) y máximo de 13,700 m (45,000 ft);</p> <p>b) las Oficinas Regionales de la OACI y los órganos auxiliares del GREPECAS registren y documenten, como parte de la lista de carencias/deficiencias de comunicaciones, la falta de cobertura de comunicaciones VHF a lo largo de las rutas aéreas, identificadas por los Estados/Territorios/Organismos Internacionales y usuarios del espacio aéreo, indicándolas con prioridad "U", si se presenta una carencia/deficiencia que no tenga un medio alternativo para proporcionar servicio de comunicaciones aire/terra para</p>	OACI, Comité CNS del Subgrupo ATM/CNS	<p>Belice: Acción ejecutada por COCESNA. Belice tiene únicamente un espacio aéreo inferior.</p> <p>Costa Rica: - - - -</p> <p>El Salvador: Acción ejecutada por COCESNA.</p> <p>Guatemala: Acción ejecutada por COCESNA.</p> <p>Honduras: Es responsabilidad de COCESNA la navegación en ruta en la FIR Centroamericana.</p> <p>Nicaragua: Acción ejecutada por COCESNA.</p> <p>COCESNA: a) esta evaluando los actuales y otros potenciales sitios VHF/AMS en cuanto a su cobertura real y calidad de señal, así como los VHF/AMS alternos, para la optimización</p>	<p>- - - -</p> <p>Finalizada</p> <p>a) Finalizada; b) y c) Dic. 2004.</p> <p>- - - -</p> <p>Mayo 2005.</p> <p>a) Finalizada; b) Dic. 2004; c) Dic. 2004.</p> <p>a) Finalizada; b) Dic. 2004; c) Dic. 2004.</p>

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	ACCIÓN TOMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO PREVISTA
	cubrir los vacíos en las cobertura de comunicaciones VHF; y c) el Comité CNS del Subgrupo ATM/CNS del GREPECAS analice la información obtenida sobre las carencias y deficiencias de cobertura VHF, con el fin que ese Comité proporcione asesoría para completar y mejorar la cobertura de comunicaciones VHF aire/tierra.		de los sistemas y ampliación de la cobertura existente, disponiendo de las respectivas gráficas de cobertura a diferentes niveles principalmente arriba del FL 200. b) Dentro de este proceso de evaluación continua se tienen identificados las deficiencias y carencias existentes, las cuales se analizarán conjuntamente en el grupo de expertos CA/ANE/WG para la determinación de las alternativas de solución. Para el 2004 se tiene programada la instalación de una estación VHF/AMS conjuntamente con una estación radar SSR para cubrir algunas deficiencias en el sector norte de la FIR Centroamericana, que estarían enlazadas con CENAMER ACC/FIC c) Estos trabajos están considerados en el Programa de Acción del Grupo de Expertos.	
AIS	<p style="text-align: center;">CONCLUSIÓN 10/49 PRODUCCIÓN DE CARTAS AERONÁUTICAS BASADAS EN EL WGS-84</p> Que los Estados/Territorios y Organizaciones Internacionales de las Regiones CAR/SAM adopten las medidas necesarias para la producción de cartas aeronáuticas basadas en el WGS-84 e informen a la próxima reunión del GREPECAS acerca del avance logrado, de acuerdo con la información que aparece en el Apéndice U.	Estados Territorios y Organizaciones Internacionales	Belice: Intercambio técnico entre Lands and Survey Department (LSD) y DAC para la producción de Cartas Aeronáuticas. Costa Rica: En proceso El Salvador: Se han efectuado coordinaciones entre el Instituto Geográfico Nacional	Dic. 2004 Nov. 2004 Dic. 2004

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	ACCIÓN TOMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO PREVISTA
			<p>(IGN) y la Autoridad de Aviación Civil para la elaboración de cartas.</p> <p>Guatemala: a) Configuración del AD MGGT finalizada.; b) Configuración del AD MGTK pendiente; c) Levantamiento geodésico de La Aurora DGAC. IGN-Diseño PANS/OPS 21-12-03 proceso de datos 31/1/04 producción de cartas febrero/04.</p> <p>Honduras: Se han proyectado coordinaciones entre el Instituto Geográfico Nacional (IGN) para la elaboración de cartas referidas.</p> <p>Nicaragua: Intercambio técnico entre INETER y la DGAC para la producción de Cartas Aeronáuticas.</p> <p>COCESNA (1)</p>	<p>Dic. 2004</p> <p>Dic. 2004</p> <p>Nov. 2004</p> <p>---</p>
AIS	<p>CONCLUSIÓN 10/50 REQUERIMIENTOS PARA LA PRODUCCIÓN DE CARTAS AERONÁUTICAS VFR</p> <p>Que:</p> <p>a) cuando se utilice las especificaciones del IPGH para la producción de cartas aeronáuticas VFR a una escala de 1:1,000,000 y/o 1:500,000, los Estados incluyan en sus respectivas AIPs la información pertinente e informen a la OACI acerca de sus diferencias para su inclusión en el Suplemento al Anexo 4; y</p> <p>b) cuando, además, la publicación de dichas cartas aeronáuticas VFR (1:1,000,000/1:500,000) abarque únicamente el territorio nacional y las aguas jurisdiccionales, se debería adoptar las medidas necesarias para publicar los límites de cobertura de dichas cartas tanto en la AIP como en el Catálogo de Cartas Aeronáuticas (Doc 7101 MAP/565/28).</p>	Estados	<p>Belice: Se incluyo dichos requerimientos en el Convenio Técnico firmado el cual será firmado la ultima semana de Noviembre del 2003 con el LSD, para su posterior publicara en el AIP.</p> <p>Costa Rica: Pendiente 1:1000,000 a cargo de Nicaragua; publicado 1:500,000.</p> <p>El Salvador: El IGN ha capacitado personal en el área aeronáutica, a efecto de dar seguimiento a la coordinación para la elaboración y publicación de las cartas</p>	<p>Dic. 2004</p> <p>Finalizado 1:500,000</p> <p>Dic. 2004</p>

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	ACCIÓN TOMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO PREVISTA
			referidas a la AIP. Guatemala: Previo a especificar los requerimientos de la producción de cartas VFR, deberán de establecerse los términos de referencia a nivel Centroamericano para calendarizar el cumplimiento de esta recomendación 1:1,000,000 a cargo de México y Honduras. Honduras: Se requiere del apoyo de COCESNA y el IGN, para llevar a cabo la elaboración de cartas. Nicaragua: Se incluyo dichos requerimientos en el Convenio Técnico firmado con INETER, posteriormente se publicara en el AIP. COCESNA (1)	Dic/04 Dic. 2004 Dic. 2004 - - -
 AIS	CONCLUSION 10/51 ESTADO DE LOS DOCUMENTOS NASC Y COPM CAR/SAM Que los Estados/Territorios continúen aplicando los principios de orientación contenidos en los documentos “Plan Coordinado para la Implantación de Bancos de Datos Nacionales (NASC) en las Regiones CAR/SAM” y “Manual de Procedimientos Operacionales Comunes para el Sistema AIS Automatizado Integrado (COPM) en las Regiones CAR/SAM” recientemente actualizados, en apoyo del trabajo que se lleva a cabo con relación al Sistema AIS Automatizado Integrado.	Estados/ Territorios	Belice: NASC Belice esta integrado a la Red Regional AIS y se prevé un mejoramiento en la interrogación y actualización de la base de datos. Costa Rica: Nacional en proceso COCESNA. El Salvador: NASC El Salvador esta integrado a la Red Regional AIS/COCESNA y se prevé un mejoramiento en la interrogación y actualización de la base de datos. Guatemala: En proceso y se está desarrollando el Manual, teniendo pendiente las últimas	Dic. 2004 Marzo 2004 Dic. 2004 Junio 2004

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	ACCIÓN TOMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO PREVISTA
			<p>actualizaciones emanadas del GREPECAS.</p> <p>Honduras: NASC Honduras esta integrado a la Red Regional AIS/COCESNA y se prevé un mejoramiento en la interrogación y actualización de la base de datos.</p> <p>Nicaragua: Actualmente se está aplicando y hay tendencia a mejorar tanto en la interrogación como en la actualización de la base de datos.</p> <p>COCESNA (1)</p>	<p>Finalizada</p> <p>Junio 2004</p> <p>---</p>
AIS	<p>CONCLUSIÓN 10/53 IMPLANTACIÓN DE BANCOS DE DATOS NOTAM</p> <p>Que:</p> <p>a) los Estados CAR/SAM que a la fecha no hayan implantado bancos de datos NOTAM, como parte del Sistema AIS Automatizado Integrado CAR/SAM, se sirvan tomar las medidas que sean pertinentes para cumplir con este requerimiento, no mas allá del 30 de marzo del año 2002; y</p> <p>b) la OACI refuerce todas las actividades (Seminarios, Talleres, Proyecto de Especial de Ejecución (SIPs) y Misiones Técnicas), tendientes a apoyar a los Estados en la efectiva Implantación de Bancos de Datos NOTAM.</p>	Estados CAR/SAM, OACI	<p>Belice: Enlazado en la Red de COCESNA.</p> <p>Costa Rica: Finalizado.</p> <p>El Salvador: Integrado a la Red de COCESNA.</p> <p>Guatemala: Se está trabajando para la implementación del banco de datos de NOTAMs.</p> <p>Honduras: Integrado a la Red de COCESNA.</p> <p>Nicaragua: Se tiene un banco de datos NOTAM como compilación nacional, además de la aportación del banco de datos regional.</p> <p>COCESNA (1).</p>	<p>Finalizada</p> <p>Finalizada</p> <p>Finalizada</p> <p>Junio 2004</p> <p>Finalizada</p> <p>Finalizada</p> <p>---</p>
AIS	<p>CONCLUSIÓN 10/54 BASE DE DATOS INTEGRADOS AIS EN APOYO DE LOS SISTEMAS CNS/ATM</p> <p>Que los Estados consideren de alta prioridad la necesidad de trabajar activamente y de manera coordinada con otros Estados/Territorios y Organizaciones Internacionales, y a través del Mecanismo de GREPECAS sobre el desarrollo de especificaciones y requerimientos técnicos para la implantación de bases de datos integrados AIS en</p>	Estados	<p>Belice: Trabajar en coordinación con COCESNA y el subgrupo AIS dependiendo de las reuniones futuras.</p> <p>Costa Rica: En proceso.</p> <p>El Salvador: Trabajar en coordinación con COCESNA y el subgrupo AIS dependiendo</p>	<p>Agosto 2004</p> <p>Informará fecha</p> <p>Finalizada</p>

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	ACCIÓN TOMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO PREVISTA
	apoyo de los sistemas CNS/ATM, incluyendo el GNSS.		de las reuniones futuras. Guatemala: actualmente el personal se encuentra en capacitación y/o mantenimiento. Honduras: Trabajar en coordinación con COCESNA y el subgrupo AIS dependiendo de las reuniones futuras. Nicaragua: Se planea la conformación de esta base de datos en coordinación con la NOF de Centroamérica. COCESNA: (1).	Dic. 2004 Agosto 2004 Junio 2004 ---
AIS	<p style="text-align: center;">CONCLUSIÓN 10/55 PUBLICACIÓN DE COORDENADAS GEOGRÁFICAS BASADAS EN EL WGS-84</p> Que los Estados/Territorios/Organizaciones, al publicar las coordenadas WGS-84 para los límites comunes entre FIRs adyacentes: <ol style="list-style-type: none"> a) coordinen entre ellos de manera eficaz, para la promulgación uniforme y oportuna de dichos datos aeronáuticos; b) publiquen "Notas de exoneración de responsabilidad" en la parte pertinente de la AIP y/o cartas aeronáuticas, cuando puedan surgir discrepancias entre las coordenadas geográficas WGS-84 de puntos sobre límites de FIR que sean coincidentes con puntos en los límites nacionales de los Estados; indicándose claramente, que tal documento es editado sólo con fines aeronáuticos operacionales y que el mismo no involucra aspectos jurisdiccionales; y c) establezcan los procedimientos necesarios para la creación y manejo de bases de datos de las coordenadas WGS-84. 	Estados / Territorios / Organizaciones	Belice: Se están haciendo las coordinación para el establecimiento de las coordenadas en WGS-84 en los límites comunes para la transferencia de tránsito aéreo. Costa Rica: en proceso. El Salvador: Se han efectuado los levantamientos geodésicos en los Aeropuertos Internacionales, Aeródromos Nacionales y Helipuertos de El Salvador; con lo que cumplimos con el plan de implementación del Sistema WGS-84 y se ha hecho las publicaciones pertinentes. Guatemala: En proceso. Honduras: Se encuentra en proceso de publicación. Nicaragua: Se están haciendo la coordinación para el establecimiento de las coordenadas en WGS-84 en los límites comunes para la transferencia de tránsito aéreo.	Dic. 2004 Enero 2004 Finalizada Mayo 2004 (AIRAC) Dic. 2004 Junio 2004

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	ACCIÓN TOMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO PREVISTA
			transferencia de tránsito aéreo. COCESNA (1)	---
 AIS	<p>CONCLUSIÓN 10/56 PUBLICACIÓN DE ONDULACIÓN GEOIDAL WGS -84</p> <p>Que los Estados/Territorios CAR/SAM:</p> <p>a) al publicar datos sobre Ondulación Geoidal WGS-84 en los umbrales de los aeropuertos tome la debida precaución a fin de no utilizar procedimientos de transformación, a no ser que cuenten con valores precisos de su geoida; y</p> <p>b) establezcan convenios específicos entre entidades encargadas de la información geodésica, geofísica y geodinámica para establecer mecanismos de trabajo conjunto que permitan la efectiva y real determinación del modelo geoidal con los datos existentes y los que falten por recopilar.</p>	Estados / Territorios CAR/SAM	<p>Belice: Con la firma del Convenio con el LSD se establecerán mecanismos de trabajo para la obtención de datos WGS -84.</p> <p>Costa Rica: En proceso.</p> <p>El Salvador: En coordinación con el IGN, se han establecido los mecanismos de trabajo para la obtención de datos WGS-84.</p> <p>Guatemala: Fecha de inicio 21-12-03, procesamiento de datos 31-01-04.</p> <p>Honduras: Se coordinara con el IGN, para que proceda a los levantamientos de estos datos.</p> <p>Nicaragua: El establecimiento del Convenio con el INETER permite un mayor seguridad en la publicación de la ondulación geoidal WGS -84.</p> <p>COCESNA (1).</p>	<p>Nov. 2004</p> <p>Julio 2004 Dic. 2004</p> <p>Mayo 2004 (fecha AIRAC)</p> <p>Dic. 2004</p> <p>Nov. 2004</p> <p>---</p>
 AIS	<p>CONCLUSIÓN 11/10 DEFICIENCIAS EN LA SECCIÓN AD DE LAS AIP</p> <p>Que los Estados se aseguren que los operadores de aeropuertos y servicios de información aeronáutica efectúen las coordinaciones necesarias para la publicación oportuna de la información sobre aeródromos contenida en la Sección AD de la AIP, a fin de garantizar la calidad de la información en términos de precisión, integridad y actualidad.</p>	Estados	<p>Belice: Se realizan Coordinaciones de reuniones de trabajo entre las distintas áreas involucradas en la publicación de información en el AIP.</p> <p>Costa Rica: En proceso.</p> <p>El Salvador: Se ha coordinado reuniones de trabajo con Instituciones y Organismos afines, para el establecimiento de un programa de corrección de las deficiencias observadas.</p> <p>Guatemala: Se está actualizando la información y</p>	<p>Finalizada</p> <p>Marzo 2004 Abril 2004</p> <p>Agosto 2004 (Fecha AIRAC)</p>

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	ACCIÓN TOMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO PREVISTA
			trasladándola a un formato digital para una mejor presentación. Honduras: Se coordina con los operadores de los aeropuertos para hacer los cambios pertinentes. Nicaragua: Se realizan Coordinaciones de reuniones de trabajo entre las distintas áreas involucradas en la publicación de información en el AIP. COCESNA (1).	Dic. 2004 Finalizada ---
ATO	<p>CONCLUSIÓN 11/2 NECESIDAD DE CONTAR CON RECURSOS SUFICIENTES PARA EL GRUPO DE PRONÓSTICOS DE TRÁFICO CAR/SAM</p> <p>Que los Estados y organizaciones internacionales proporcionen los recursos suficientes al CAR/SAM TFG, incluyendo la designación de expertos apropiados para participar en la elaboración de los pronósticos, y asistan regularmente a las reuniones del TFG, proporcionando los datos y otro tipo de información que fueran necesarios para la elaboración de los pronósticos.</p>	Estados y organizaciones internacionales	<p>Belice: Remitirá información estadística a la sede de la OACI y está en proceso de designar a su experto.</p> <p>Costa Rica: En proceso</p> <p>El Salvador: se envía la información estadística de tráfico en los formatos establecidos por la OACI. Se realizan los estudios concernientes para acreditar un representante al TFG.</p> <p>Guatemala: se remitirán las estadísticas conocidas disponibles de los últimos diez años.</p> <p>Guatemala: - - - -</p> <p>Honduras: propondrá la participación y elaboración de los pronósticos a las reuniones del TFG.</p> <p>Nicaragua: se envía la información estadística de tráfico en los formatos establecidos por la OACI. Se</p>	Dic. 2004. Octubre 2004 Marzo 2004 Marzo 2004 Finalizada Marzo 2004

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	ACCIÓN TOMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO PREVISTA
			realizan los estudios concernientes para acreditar un representante al TFG. COCESNA participa en las actividades del CAR/SAM TFG recolectando y proporcionando la información requerida. Igualmente colabora con la CARSAMMA para la evaluación de los escenarios donde se implantará la RVSM y RNP.	a) Dic. 2004, b) Válida; c) Válida.
AGA	<p>CONCLUSIÓN 11/3 PRONÓSTICOS DE TRÁFICO REQUERIDOS PARA EL AGA/AOP/SG</p> <p>Que:</p> <p>a) Los Estados obtengan de los operadores de los aeródromos las siguientes informaciones de pronósticos de tráfico para horizontes de 5 y 10 años, listados en orden de prioridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Los tipos de aeronaves críticas para los aeródromos internacionales; ➤ Los movimientos de aeronaves durante las horas de mayor actividad para los aeródromos internacionales; ➤ Los movimientos anuales de aeronaves para las ciudades; y ➤ Los tipos de aeronaves operando en rutas entre pares de ciudades. <p>b) Los Estados definan cuáles aeródromos deben ser considerados;</p> <p>c) Los Estados proporcionen la información en el punto a) antes citado, a las Oficinas Regionales de la OACI a más tardar en junio de 2003; y</p> <p>d) La OACI compile, consolide, revise y presente la información recibida a la Reunión AGA/AOP/SG/3 en septiembre de 2003.</p>	Estados y OACI	<p>Belice: ha definido como único aeródromo N2B2. El tráfico generado es poco.</p> <p>Costa Rica: En proceso</p> <p>El Salvador: Se realizan las acciones sugeridas en los literales a), b), c); e); N/A</p> <p>Guatemala: En proceso</p> <p>Honduras: Su ley establece que cada operador cumpla con este requisito del inciso a).</p> <p>Nicaragua: a) y b): la información es publicada en el AIP; c) cuando sea requerido, se consultará con el CA/ANE/WG.</p> <p>e) N/A</p> <p>COCESNA: ----</p>	<p>Marzo 2004.</p> <p>Marzo 2004 a) y b) marzo 2004</p> <p>Marzo 2004 Finalizada y los incisos b), c) y d) para agosto 2004. a) y b) marzo 2004</p> <p>a) y b) marzo 2004</p>

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	ACCIÓN TOMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO PREVISTA
AGA	<p>CONCLUSIÓN 11/4 FRANJAS DE PISTA Y AREAS DE SEGURIDAD DE EXTREMO DE PISTA</p> <p>Que, en el caso de los aeródromos existentes donde no se provee las franjas de pista y áreas de seguridad de extremo de pista (RESA) requeridos por razón de limitaciones físicas,</p> <p>a) los Estados publiquen las dimensiones y las deficiencias existentes en las franjas de pista y RESA en el AIP;</p> <p>b) los Estados evalúen la provisión de franjas de pista y RESA requeridos a través de la reducción de las distancias declaradas de la pista, incluyendo la consulta oportuna con los operadores de aeródromos y aeronaves;</p> <p>c) los Estados entreguen casos específicos de estudio al Grupo de Tarea del AGA/AOP/SG para su evaluación y consejo, en caso que se requiera;</p> <p>d) la IATA continúe apoyando al Grupo de Tarea, particularmente en la evaluación de casos de estudio en relación con posibles impactos a los servicios incluyendo penalización a pesos útiles, cambio de equipo y frecuencia de servicios; y</p> <p>e) los Estados consideren la provisión de sistemas de camas de detención para los extremos de pista que han sido probados para mejorar las condiciones de seguridad en los extremos de pista aunque con referencia a los SARPs de la OACI vigentes no son alternativas aceptables a la provisión de franjas de pista y RESA.</p>	Estados e IATA	<p>Belice: a) y b): Información publicada en el AIP; e) se considerará cuando ésta sea aceptable según los SARPS de la OACI.</p> <p>Costa Rica: - - -</p> <p>El Salvador: Se realizan las acciones sugeridas en los literales a), b), c); e) N/A</p> <p>Guatemala: a) a d): Finalizada; e) en proceso</p> <p>Honduras: Sus aeropuertos internacionales y sus características están contemplados en el AIP en lo referente a RESA.</p> <p>Nicaragua: a) y b): La Información es publicada en el AIP; c): cuando sea requerido se consultara con el CA/ANE/WG; e) N/A.</p>	<p>a) y b) finalizadas.</p> <p>Finalizada</p> <p>Finalizada</p> <p>a) a d) Finalizada, e) 2005</p> <p>Finalizada los incisos a), b), los incisos c), d) y e) para junio 2004..</p> <p>a), b): Finalizada, c) Dic. 2004.</p>

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	ACCIÓN TOMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO PREVISTA
AGA	<p>CONCLUSIÓN 11/5 ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE PAVIMENTOS DE AEROPUERTOS (ALACPA)}</p> <p>Que los Estados apoyen a ALACPA, teniendo en mente su principal objetivo de ayudar a los Estados a cumplir con las SARPs de la OACI y contribuir a la eliminación y prevención de las deficiencias en los pavimentos de los aeropuertos en las Regiones CAR/SAM.</p>	Estados	<p>Belice: Apoyará a la ALACPA hasta donde sea posible.</p> <p>El Salvador: Cuenta con un programa de mantenimiento de pavimentos.</p> <p>Guatemala: Asistencias programadas a las reuniones.</p> <p>Honduras: Estará anuente a apoyar a ALACPA y se tomará iniciativa a partir de enero 2004.</p> <p>Nicaragua: en proceso</p>	<p>---</p> <p>---</p> <p>Dic. 2004</p> <p>Septiembre 2004</p> <p>---</p>
AGA	<p>CONCLUSIÓN 11/7 COMITÉS AEROPORTUARIOS, NACIONALES Y REGIONAL DE PELIGRO AVIARIO</p> <p>Que:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) los Estados insten a los operadores de aeródromos a establecer y mantener Comités Aeroportuarios de Coordinación del Control del Peligro Aviario; b) los Estados establezcan y mantengan Comités Nacionales de Peligro Aviario; y c) el Comité Regional CAR/SAM de Prevención del Peligro Aviario debería ser implantado como sigue: <ol style="list-style-type: none"> 1) el nombre del Comité Regional es “Comité Regional CAR/SAM de Prevención del Peligro Aviario”; 2) el Comité Regional CAR/SAM de Prevención del Peligro Aviario será una entidad independiente al AGA/AOP/SG; 3) el AGA/AOP/SG continuará apoyando la formación del Comité Regional CAR/SAM de Prevención del Peligro Aviario; 4) el Reglamento del Comité Regional CAR/SAM de Prevención del Peligro Aviario aparece en el Apéndice A; 5) la estructura organizacional y las etapas de implementación del Comité Regional CAR/SAM de Prevención del Peligro Aviario aparecen en el Apéndice B; y 6) el plan de trabajo hasta diciembre de 2003 para la constitución y desarrollo del Comité Regional CAR/SAM de Prevención del Peligro Aviario aparece en el Apéndice C. 	Estados	<p>Belice: a) y b): se ha iniciado pláticas con la Belize Airports Authority; c) Belice considerará ésta cuando esté listo para implantar dicho comité.</p> <p>El Salvador: En Proceso acciones sugeridas en los incisos a, b y c.</p> <p>Guatemala: En formación.</p> <p>Honduras: En proceso de la formación de un comité a partir de marzo 2004. Sin embargo, mantiene reuniones informales con los operadores de cada aeropuerto.</p> <p>Nicaragua: a) y b): Hay establecido un Comité de Peligro Aviario.</p>	<p>Dic. 2004.</p> <p>Dic. 2004</p> <p>Junio 2004. Octubre 2004</p> <p>Dic. 2004.</p>

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	ACCIÓN TOMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO PREVISTA
AGA	<p>CONCLUSIÓN 11/8 INCURSIONES EN LAS PISTAS</p> <p>Que:</p> <p>a) los Estados adopten la definición de una incursión en la pista como “Una presencia no autorizada o sin intención de una aeronave, vehículo, persona, fauna silvestre u objeto en una pista, dentro de la porción nivelada de una franja de pista o infringiendo en la zona libre de obstáculos y en el área controlada en la superficie a través de puntos de espera de la pista y en la vía de vehículos”;</p> <p>b) los Estados continuamente recolecten y compilen los informes sobre incidentes de incursiones en las pistas de los operadores de los aeródromos, proveedores de servicios de tránsito aéreo y explotadores de aeronaves, y periódicamente envíen éstas a las Oficinas Regionales de la OACI; y</p> <p>c) se presente y revise la información mencionada en el acápite b) anterior en la Reunión AGA/AOP/SG/3.</p>	Estados	<p>Belice: Existe un control de recopilación de incursiones de pista. Se elaborará un mecanismo para informar a la OACI (Regional).</p> <p>Costa Rica: - - - -</p> <p>El Salvador: a), b) y c), en proceso.</p> <p>Guatemala: a) Finalizada, b) en proceso, c) a presentarse en la Reunión AGA/AOP/SG/4.</p> <p>Honduras: La prohibición de las incursiones en las pistas es permanente inciso a). Insertarán los datos estadísticos sobre informes de los incisos b) y c) a partir de enero de 2004.</p> <p>Nicaragua: a), b) y c) en proceso.</p>	<p>Dic. 2004.</p> <p>Finalizada Dic. 2004.</p> <p>a) finalizada, b) Dic. 2004.</p> <p>Dic. 2004.</p> <p>Julio 2004.</p>
AGA	<p>CONCLUSIÓN 11/9 PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO DE AERÓDROMOS</p> <p>Que:</p> <p>a) los Estados se aseguren que los operadores de aeródromos implanten y mantengan programas apropiados de mantenimiento de aeródromos para eliminar y prevenir la existencia de deficiencias urgentes en el futuro en las señales, luces, letreros, condiciones de las superficies de los pavimentos de pista y en las barreras perimetrales que afecten directamente la seguridad de las operaciones de aeronaves en la pista; y</p> <p>b) el Subgrupo AGA/AOP revise la implantación de esta conclusión en su tercera reunión en septiembre de 2003, mediante una revisión de la lista de deficiencias.</p>	Estados, Subgrupo AGA/AOP	<p>Belice: Belize Airports Authority está trabajando en un Manual de Mantenimiento.</p> <p>Costa Rica: - - - -</p> <p>El Salvador: a) y b), en proceso.</p> <p>Guatemala: a) En proceso (actualizándola)</p> <p>Honduras: Tiene vigentes los programas de mantenimiento de aeródromos ya concesionados.</p> <p>Nicaragua: a) y b), en proceso.</p>	<p>Dic. 2004.</p> <p>Finalizada Dic. 2004.</p> <p>Junio 2004.</p> <p>Finalizada.</p> <p>Nov. 2004</p>

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	ACCIÓN TOMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO PREVISTA
AGA	<p>CONCLUSIÓN 11/10 DEFICIENCIAS EN LA SECCIÓN AD DE LAS AIP</p> <p>Que los Estados se aseguren que los operadores de aeropuertos y servicios de información aeronáutica efectúen las coordinaciones necesarias para la publicación oportuna de la información sobre aeródromos contenida en la Sección AD de la AIP, a fin de garantizar la calidad de la información en términos de precisión, integridad y actualidad.</p>	Estados	<p>Belice: Se realizarán las coordinaciones con the Belize Airports Authority.</p> <p>Costa Rica: - - - -</p> <p>El Salvador: Actividad de carácter permanente.</p> <p>Guatemala: actividad permanente.</p> <p>Honduras: Están en ese proceso desde mayo de 2003.</p> <p>Nicaragua: Se realizan las coordinaciones necesarias para la publicación de la Documentación Integrada.</p>	<p>Dic. 2004.</p> <p>Finalizada Dic. 2004.</p> <p>Finalizada. 2004.</p> <p>Dic. 2004.</p>
AGA	<p>CONCLUSIÓN 11/11 IMPLANTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE AERÓDROMOS</p> <p>Que los Estados:</p> <p>a) deberían urgentemente implantar el proceso de certificación de aeródromos, a fin de cumplir con la nueva norma a más tardar el 27 de noviembre de 2003; y</p> <p>b) proporcionen un informe sobre el estado de implantación a la Reunión AGA/AOP/SG/3 en septiembre de 2003.</p>	Estados	<p>Belice: Se está trabajando en la base legal en el proceso de certificación de aeropuertos.</p> <p>Costa Rica: En proceso.</p> <p>El Salvador: a) se publicó el Reglamento de Aeródromo en septiembre del 2003. b) pendiente.</p> <p>Guatemala: En proceso.</p> <p>Honduras: Honduras entrará en este proceso a finales del próximo año.</p> <p>Nicaragua: a) Se publicó el RAC 14-01 y 14-02 que contiene la base legal para el proceso de certificación de aeródromo. b) pendiente.</p>	<p>Dic. 2004.</p> <p>Abril 2004 Dic. 2004</p> <p>Dic. 2004. Oct. 2004.</p> <p>Nov. 2004</p>

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	ACCIÓN TOMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO PREVISTA
AGA	<p>CONCLUSIÓN 11/12 AERÓDROMOS DE ALTERNATIVA EN RUTA</p> <p>Que:</p> <p>a) la IATA prepare una lista de los aeródromos de alternativa en ruta requeridos y el tipo de aeronave crítica, horas de operación y ruta entre pares de ciudades asociados para cada aeródromo y proveer esta lista a las Oficinas Regionales de la OACI a más tardar en enero de 2003;</p> <p>b) la OACI circule la lista a los Estados;</p> <p>c) los Estados revisen los requerimientos y preparen una lista de aeródromos de alternativa en ruta a ser proporcionados, identifiquen los aeródromos solicitados que no pueden ser proporcionados, recomienden alternativas posibles, y proporcionen esta información a las Oficinas Regionales de la OACI a más tardar en junio de 2003; y</p> <p>d) la OACI compile, consolide, revise y presente la información recibida a la Reunión AGA/AOP/SG/3 en septiembre de 2003.</p>	IATA, OACI y Estados	<p>Belice: c) Los requerimientos están en revisión. El único aeródromo disponible es N2B2.</p> <p>Costa Rica: En proceso</p> <p>El Salvador: Pendiente de recibir la información.</p> <p>Honduras: Iniciará esta lista de aeródromos de alternativa a partir de enero de 2004</p> <p>Nicaragua: en proceso</p>	<p>Agosto 2004.</p> <p>Marzo 2004 Dic. 2004</p> <p>Septiembre 2004.</p> <p>Dic. 2004.</p>
AVSEC	<p>CONCLUSION 11/13 SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN</p> <p>Que los Estados y Territorios:</p> <p>a) se comprometan a alcanzar la plena aplicación de los convenios multilaterales sobre seguridad de la aviación, y las Normas y Métodos Recomendados (SARPS) y Procedimientos para los Servicios de Navegación Aérea (PANS) de la OACI, así como las Resoluciones de la Asamblea y las Decisiones del Consejo de la OACI relativas a la seguridad de la aviación;</p> <p>b) participen activamente en la implantación del <i>Plan de Acción de Seguridad de la Aviación de la OACI</i>, incluyendo los procesos de capacitación y auditoría, y el seguimiento necesario; y</p> <p>c) se comprometan a apoyar y cooperar activamente con el Comité de Seguridad de la Aviación de GREPECAS y otras actividades regionales de seguridad de la aviación.</p>	Estados y Territorios	<p>Costa Rica: En proceso</p> <p>El Salvador: a) y b) actividad permanente, c) pendiente.</p> <p>Honduras: Se encuentra en proceso de auditoría para mayo de 2004.</p> <p>Nicaragua: a), b) y c) en proceso.</p>	<p>Junio 2004 Marzo 2004.</p> <p>Mayo 2004.</p> <p>Dic. 2004.</p>

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	ACCIÓN TOMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO PREVISTA
ATM	<p>CONCLUSIÓN 11/21 PROGRAMA NACIONAL DE IMPLANTACIÓN DE RUTAS RNAV</p> <p>Que las Oficinas NACC y SAM de la OACI insten a los Estados/Territorios y Organismos Internacionales CAR/SAM a que elaboren un programa nacional de implantación de rutas RNAV que sea compatible con el programa de implantación RNAV en las regiones CAR/SAM donde se determinen las necesidades reales de implantación, se examine el impacto que tendría la implantación en el Espacio Aéreo, flota de aeronaves, así como en la prestación de los Servicios de Tránsito Aéreo y se establezcan las coordinaciones pertinentes para que sea posible la implantación integrada, armoniosa y oportuna de rutas RNAV más directas.</p>	OACI	<p>Costa Rica: En proceso Honduras: - - -</p>	<p>Febrero 2004 Finalizada.</p>
ATM	<p>CONCLUSIÓN 11/23 IMPLANTACIÓN RVSM EN LAS REGIONES CAR/SAM</p> <p>Que los Estados de las Regiones CAR/SAM y COCESNA planifiquen la implantación de RVSM en las regiones de información de vuelo bajo su jurisdicción en una sola fase, de FL 290 a FL 410 inclusive, en armonía con la región NAM, actualmente prevista para diciembre de 2004.</p>	COCESNA	<p>COCESNA: - - -</p>	<p>a) Dic. 2004.</p>
ATM	<p>CONCLUSIÓN 11/25 SIMULACIONES ATC</p> <p>Que, con la finalidad de evaluar el impacto que tendrá la implantación RVSM, los Estados que tengan la disponibilidad de hacerlo, lleven a cabo simulaciones ATC y su resultado sea remitido a las Oficinas NACC y SAM de la OACI correspondientes.</p>	Estados / Organizaciones Internacionales	<p>COCESNA llevará a cabo programas de capacitación y simulaciones en escenarios RVSM para sus controladores, en el primer trimestre de 2004.</p>	<p>Abril 2004</p>
ATM	<p>CONCLUSIÓN 11/26 PUNTO DE CONTACTO DEL PROVEEDOR DE SERVICIO ATS</p> <p>Que, los Estados/Territorios/Organismos Internacionales que aún no lo hayan hecho, a través de las Oficinas Regionales de la OACI, suministren a la brevedad posible al Presidente del Grupo de Trabajo ATC (ATC/WG) los puntos de contacto para cada proveedor de servicio en las Regiones CAR/SAM.</p>	Estados/Territorios / Organizaciones Internacionales	<p>Belice: El punto de contacto es el Sr. Gilberto Orlando Torres. Costa Rica: Pendiente El Salvador: proporcionará posteriormente su punto de contacto. Guatemala: Sr. Estuardo Ochoa, Jefatura ATM Honduras: Sra. Yalena Bonilla. Nicaragua: Se acreditará al Presidente del Grupo de Trabajo ATC. COCESNA: Gerardo Mendoza</p>	<p>Finalizada. Enero 2004. Enero 2004 Finalizada. Finalizada. Febrero 2004 Finalizada</p>

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	ACCIÓN TOMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO PREVISTA
ATM	<p>CONCLUSIÓN 11/27 PUNTO DE CONTACTO DEL ESTADO PARA APROBACION DE AERONAVES Y OPERADORES</p> <p>Que, los Estados/Territorios/Organismos Internacionales, a través de las Oficinas Regionales de la OACI, suministren al Relator del Grupo de Tarea RVSM el punto de contacto de cada Estado involucrado en la aprobación RVSM de aeronaves y operadores, si esos puntos de contacto no han sido ya comunicados a la CARSAMMA.</p>	Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales	<p>Belice: Aunque no haya impacto directo, para toda documentación relacionada con esta parte, el punto de contacto es el Sr. Gilberto Orlando Torres.</p> <p>Costa Rica: Pendiente</p> <p>El Salvador: Pendiente.</p> <p>Guatemala: Estándares de vuelo, Cap. Eduardo Izaguirre Cambara</p> <p>Honduras: Sr. Harry Jakobsen</p> <p>Nicaragua: Pendiente.</p> <p>COCESNA proporcionará su punto de contacto</p>	<p>Finalizada.</p> <p>Enero 2004</p> <p>Enero 2004</p> <p>Finalizada.</p> <p>Finalizada.</p> <p>Enero 2004</p> <p>Enero 2004.</p>
ATM	<p>CONCLUSIÓN 11/28 SISTEMAS AUTOMATIZADOS DEL CONTROL DE TRÁNSITO AÉREO</p> <p>Que bs proveedores ATS evalúen el impacto de la implantación RVSM en los sistemas automatizados de control y planifiquen lo antes posible cualquier modificación necesaria y/o mejoras en el sistema</p>	Proveedores ATS	<p>El Salvador: Acción ejecutada por COCESNA.</p> <p>Honduras: Acción ejecutada por COCESNA.</p> <p>Nicaragua: Acción ejecutada por COCESNA.</p> <p>COCESNA: La implantación de la RVSM en la FIR Centroamericana no tendrá impacto en el nuevo Centro de Control adquirido por COCESNA.</p>	<p>Finalizada</p> <p>Finalizada</p> <p>Finalizada</p> <p>Finalizada</p>
ATM	<p>CONCLUSIÓN 11/29 ANÁLISIS SOBRE LA OCUPACIÓN DE NIVELES DE VUELO</p> <p>Que, con miras a la implantación de la RVSM regional, los Estados/Territorios/ Organizaciones Internacionales de las Regiones CAR/SAM efectúen un análisis de la ocupación de niveles entre FL290 y FL410, inclusive, considerando categoría de los vuelos, tipos de aeronaves, duración y número de operaciones por nivel de vuelo. La información puede ser recopilada usando los formularios contenidos en el Apéndice D a esta parte del Informe</p>	Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales	COCESNA espera tener finalizados dichos estudios en el primer trimestre de 2004.	Marzo 2004.

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	ACCIÓN TOMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO PREVISTA
ATM	<p>CONCLUSIÓN 11/30 SUPERVISIÓN DE LA CAPACIDAD DEL MANTENIMIENTO DE ALTITUD</p> <p>Que, para supervisar la capacidad del mantenimiento de altitud de las aeronaves en los espacios RVSM, las Regiones CAR/SAM:</p> <p>a) utilizarán el método de supervisión con GMUs; y</p> <p>b) considerar el uso de GMUs suministradas por los Estados Unidos.</p>	Estados / Organizaciones Internacionales	COCESNA participará en los foros de coordinación para los trabajos de supervisión de mantenimiento de la altitud y colaborará con los Estados en dicho cometido.	Dic. 2004.
ATM	<p>CONCLUSIÓN 11/32 PARTICIPACIÓN EN EL GRUPO DE TAREA RVSM</p> <p>Que, considerando la coordinación requerida y para evitar un potencial impacto negativo en los programas de implantación del RVSM de los Estados y Regiones CAR/SAM, los Estados/Territorios/Organismos Internacionales participen en forma amplia y comprometida en las actividades del Grupo de Tarea RVSM.</p>	Estados/Territorios/Organizaciones Internacionales	<p>Belice: Aunque no le compete al Estado de Belice, les gustaría participar en calidad de Observador.</p> <p>El Salvador: Acción ejecutada por COCESNA.</p> <p>Guatemala: Se está participando.</p> <p>Honduras: Acción ejecutada por COCESNA.</p> <p>Nicaragua: Acción ejecutada por COCESNA.</p> <p>COCESNA participa activamente en el Grupo de tarea RVSM, así como las reuniones AP/ATM CAR/SAM.</p>	<p>-----</p> <p>Dic. 2004</p> <p>-----</p> <p>-----</p> <p>Dic. 2004</p> <p>Dic. 2004.</p>
SAR	<p>CONCLUSIÓN 11/35 PLAN NACIONAL DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO</p> <p>Que las Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI insten a aquellos Estados/Territorios/Organismos Internacionales de las Regiones CAR/SAM que aún no lo han hecho a:</p> <p>a) desarrollar un plan nacional de búsqueda y salvamento compatible con el ANP CAR/SAM; y</p> <p>b) considerar como base para el desarrollo de ese documento, el material de orientación que aparece en el Apéndice E a esta parte del Informe.</p>	OACI / Estados	Honduras: Iniciará en marzo de 2004.	Dic. 2004.

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	ACCIÓN TOMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO PREVISTA
ATM	<p>CONCLUSIÓN 11/37 PLAN DE TRANSICIÓN PARA EL USO OBLIGATORIO DE LAS ELT EN 406 MHZ</p> <p>Que las Oficinas NACC y SAM de la OACI insten a los Estados/Territorios y Organismos Internacionales CAR/SAM para que tomen las medidas pertinentes a fin de elaborar y aplicar un plan de transición que permita el cumplimiento de lo dispuesto en los Anexos 6 y 10 de la OACI, sobre el uso obligatorio de las ELT en 406 MHz.</p>	OACI/ Estados	Honduras: Se tomarán acciones.	Junio 2005.
ATM	<p>CONCLUSIÓN 11/38 MEDIDAS A ADOPTARSE PARA SOLUCIONAR LAS DEFICIENCIAS EN LOS CAMPOS ATM/SAR</p> <p>Que:</p> <p>a) las Oficinas Regionales NACC y SAM realicen un seguimiento permanente de las deficiencias que hubiera en sus regiones;</p> <p>b) los Estados/Territorios/Organismos Internacionales de la Regiones CAR/SAM, proporcionen a las Oficinas Regionales NACC y SAM, en forma periódica, información que permita actualizar la tabla de deficiencias;</p> <p>c) los Estados/Territorios/Organismos Internacionales, pongan a disposición de las demás administraciones las herramientas empleadas para resolver la deficiencia de competencia en el idioma inglés;</p> <p>d) la identificación de la deficiencia se cuantifique a través de porcentajes para permitir la comprensión de las mejoras alcanzadas; y</p> <p>e) los Estados/Territorios/Organismos Internacionales usen programas de Garantía de Calidad ATS como una herramienta para dar pronta solución a las deficiencias ATM/SAR identificadas.</p>	OACI, Estados/ Territorios/ Organi- zaciones Internacio- nales	<p>Belice: b) se le remitirá el informe para actualizar deficiencias; c) correcciones hechas; d) elaborado en el Plan de Acción.</p> <p>Costa Rica: - - - -</p> <p>Guatemala: b) en proceso; c) programadas; d) en proceso; e) en proceso.</p> <p>El Salvador: - - -</p> <p>Honduras: tomará las medidas correspondientes a partir de diciembre 2003</p> <p>Nicaragua: b), c), d) y e), en proceso.</p> <p>COCESNA b): proporciona la información requerida. La información para las carencias y deficiencias detectadas en la región será coordinada por el grupo de expertos CA/ANE/WG; c) COCESNA ha informado oportunamente sobre la metodología utilizada para corregir dicha deficiencia; d) El avance en la corrección de las deficiencias se ha</p>	<p>b) enero 2004; c) Finalizada; d) febrero 2004.</p> <p>Finalizada Dic. 2004</p> <p>b) En proceso; c) junio 2004; d) y e): junio 2004 Dic. 2004.</p> <p>b) En proceso; c) junio 2004; d): junio 2004; e): julio 2004.</p> <p>b) En proceso; c) junio 2004; d): junio 2004; e): junio 2004</p>

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	ACCIÓN TOMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO PREVISTA
			<p>cuantificado en porcentaje. Esta consideración será tomada por el grupo de expertos CA/ANE/WG para la cuantificación de las mejoras alcanzadas; e) COCESNA está trabajando en la implantación de dicho programa. La implementación de los Programas de Garantía de Calidad ATS a nivel centroamericano será coordinada por el grupo de expertos CA/ANE/WG.</p>	
CNS	<p>CONCLUSION 11/45 REALIZACION DE ENSAYO SBAS - EGNOS EN LAS REGIONES CAR/SAM</p> <p>Que:</p> <p>a) los ensayos no preoperacionales SBAS-EGNOS se lleven a cabo en las Regiones CAR/SAM a través del proyecto regional RLA/02/901;</p> <p>b) para los ensayos indicados en el inciso a) anterior, se aceptan y se agradecen los ofrecimientos de cooperación expresados por Colombia, Cuba, España, COCESNA y la Comisión Europea; y</p> <p>c) las Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI inviten a otros Estados/Organismos Internacionales de las Regiones CAR/SAM a participar en el proyecto indicado en el inciso a).</p>	OACI / Estados	<p>COCESNA: Los ensayos fueron llevados a cabo desde febrero 2003 y luego mayo-julio 2003.</p>	Finalizada
CNS	<p>CONCLUSION 11/46 APOYO PARA DESARROLLAR EL PLAN REGIONAL CAR/SAM DE AUMENTACIÓN SBAS -GNSS</p> <p>Que los Estados/Organizaciones Internacionales que participen en los ensayos no preoperacionales SBAS-GNSS informen al Subgrupo ATM/CNS acerca de los resultados de los ensayos mencionados a más tardar a finales de 2004, así como todos aquellos que estén en posición de hacerlo, aporten su experiencia y recursos para desarrollar el Plan regional de aumentación GNSS de las Regiones CAR/SAM en coordinación con las tareas relacionadas con este asunto que están siendo llevadas a cabo por el mecanismo del GREPECAS.</p>	Estados/Organizaciones Internacionales	<p>COCESNA ha participado en los proyectos de Aumentación SBAS GNSS tanto con el Proyecto WAAS (RLA/00/009) como en el Proyecto EGNOS (RLA/03/902). Actualmente se está en fase de análisis de los datos recolectados y se tiene programado la presentación de los resultados en la próxima reunión del Subgrupo ATM/ CNS.</p>	Marzo 2004.

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	ACCIÓN TOMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO PREVISTA
CNS	<p style="text-align: center;">CONCLUSIÓN 11/47 DIRECTRICES REGIONALES REVISADAS PARA EL INTERCAMBIO DE DATOS SSR</p> <p>Que se inste a los Estados/Organismos Internacionales de las Regiones CAR/SAM a que:</p> <p>a) utilicen el protocolo Asterix como protocolo regional común para el intercambio de datos SSR;</p> <p>b) tengan en cuenta las directrices regionales revisadas sobre el intercambio de datos radar contenidas en los Apéndices N, O y P a esta parte del Informe; y</p> <p>c) para el intercambio de datos radar, establezcan acuerdos bilaterales/multilaterales.</p>	Estados/Organizaciones Internacionales	<p>Belice: No cuenta con servicios de radar por el momento.</p> <p>El Salvador: en proceso</p> <p>Guatemala: a) sí, b) en proceso, c) en proceso</p> <p>Honduras: - - -</p> <p>Nicaragua: En proceso.</p> <p>COCESNA a) hace uso del protocolo ASTERIX en todos los sistemas radar implementados, siendo el nuevo Centro de Control CENAMER compatible con este tipo de formato, así como otros existentes en la región Centroamericana. b) COCESNA ha tomado nota de las directrices regionales contenidas en los apéndices N, O y P del Informe del GREOECAS/11. c) COCESNA ha firmado Convenios de intercambio o compartición de datos radar con algunos Estados de Centroamérica como ser Guatemala, Nicaragua, y Belice.</p>	<p style="text-align: center;">- - -</p> <p>Dic. 2004; b) Finalizada, c) Nov. 2004.</p> <p>a) Finalizada, b) y c) Dic. 2004</p> <p>a) y b) Finalizada, c) junio 2004.</p> <p>a) Dic. 2004; b) Finalizada, c): Dic. 2004</p> <p>a) Dic. 2004; b) Finalizada, c) Dic. 2004.</p>

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	ACCIÓN TOMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO PREVISTA
CNS	<p>CONCLUSIÓN 11/49 DIRECTRICES REGIONALES PARA LA PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA RADAR</p> <p>Que los Estados/Organismos Internacionales de las Regiones CAR/SAM tengan en cuenta las directrices regionales para la planificación e implementación de los sistemas de vigilancia radar que se presentan en el Apéndice Q a esta parte del Informe.</p>	Estados/Organizaciones Internacionales	<p>Belice: no cuenta con sistema radar.</p> <p>El Salvador: en proceso.</p> <p>Guatemala: en proceso.</p> <p>Honduras: en proceso.</p> <p>Nicaragua: en proceso</p> <p>COCESNA ha tomado nota de las directrices regionales contenidas en el apéndice Q del Informe del GREPECAS/11.</p>	<p>---</p> <p>Septiembre 2005 Dic. 2004. Octubre 2004. Julio 2005 Dic. 2004.</p>
CNS	<p>CONCLUSIÓN 11/50 DIRECTRICES REGIONALES PRELIMINARES SOBRE LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA DEPENDIENTE AUTOMÁTICA</p> <p>Que los Estados/Organismos Internacionales de las Regiones CAR/SAM tengan en cuenta las directrices regionales preliminares sobre los sistemas de vigilancia dependiente automática (ADS) que se presentan en el Apéndice R a esta parte del Informe.</p>	Estados/Organizaciones Internacionales	<p>COCESNA ha tomado nota de las directrices regionales contenidas en el apéndice R, del Informe del GREPECAS/11.</p> <p>Actualmente COCESNA está en la etapa de evaluación de proveedores de datos ADS-C/CPDLC.</p>	Dic. 2004.
GEN	<p>CONCLUSION 11/55 PLAN DE ACCIÓN PARA LA SOLUCIÓN DE LAS DEFICIENCIAS EN EL AMBITO DE LA NAVEGACION AEREA</p> <p>Que los Estados/Territorios, a fin de resolver sus respectivas deficiencias en el ámbito de la navegación aérea, especialmente aquéllas que podrían tener un efecto negativo sobre los aspectos de la seguridad operacional:</p> <p>a) desarrollen e implanten, con carácter de urgencia, un Plan de Acción para cada deficiencia basado en el formato presentado en el Apéndice E, cumpliendo con los requisitos establecidos en el FASID del Plan de Navegación Aérea y las SARPs, especificando las medidas correctivas, la fecha de finalización, y asignando los recursos necesarios;</p> <p>b) informen a la OACI, a través de las Oficinas Regionales, acerca del Plan de Acción mencionado en el acápite a) anterior, a más tardar el 30 de abril de 2003, haciendo mención a cualquier dificultad encontrada; y</p> <p>c) consideren el establecimiento de acuerdos multinacionales y</p>	Estados/Territorios	<p>Belice: está trabajando en la elaboración de un Plan de Acción para dar respuesta a las deficiencias en el ámbito de la navegación aérea. La Oficina NACC de la OACI será informada.</p> <p>Costa Rica: en proceso</p> <p>El Salvador: En proceso</p> <p>Guatemala: a) a c) en proceso.</p> <p>Honduras: - - -</p> <p>Nicaragua: en proceso</p>	<p>Junio 2004.</p> <p>Febrero 2004 Dic. 2004 a) Dic., 2004, b) y c) marzo 2004 Nov. 2004. Nov. 2004.</p>

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	ACCIÓN TOMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO PREVISTA
	proyectos de cooperación internacional a fin de contribuir a la solución de las deficiencias en el ámbito de la navegación aérea.			
AIS	<p style="text-align: center;">CONCLUSIÓN 11/63 ACCIONES URGENTES POR LOS ESTADOS PARA COMPLETAR LA IMPLANTACIÓN DEL WGS-84 EN LAS REGIONES CAR/SAM</p> <p>Que los Estados de las Regiones CAR/SAM que aún no lo hayan hecho,</p> <p>a) adopten acciones urgentes para finalizar los programas de implantación del WGS-84, así como la publicación de su información, incluyendo las coordenadas de todos los puntos establecidos en los procedimientos RNAV; e</p> <p>b) informen a la Oficina Regional NACC o SAM acerca de las acciones mencionadas en el epígrafe a) anterior, así como sobre cualquier dificultad encontrada en la implantación y publicación de la información de las coordenadas sobre el WGS-84.</p>	Estados	<p>Belice: Se coordinara con el Lands and Survey Department en forma urgente programas de implantación del WGS-84 y el establecimiento de los procedimientos RNAV. La Oficina NACC será informada oportunamente.</p> <p>Costa Rica: en proceso.</p> <p>El Salvador: Se coordinará con el IGN en forma urgente programas de implantación del WGS-84 y el establecimiento de los procedimientos RNAV. La Oficina NACC será informada oportunamente.</p> <p>Guatemala: La Reunión Regional CA/ANE/WG AAC/IGN para establecer los términos de referencia para la implantación de la Red WGS-84.</p> <p>Honduras: Esta conclusión se encuentra en proceso.</p> <p>Nicaragua: Se determinaron actividades con INETER con base en el Convenio firmado, para establecer las acciones para finalizar la implementación del WGS-84 y el establecimiento de los procedimientos RNAV.</p> <p>COCESNA (1)</p>	<p>Dic. 2004</p> <p>Marzo-2004 Dic. 2004</p> <p>Dic. 2004</p> <p>Dic. 2004</p> <p>Dic. 2004</p>

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	ACCIÓN TOMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO PREVISTA
GEN	<p>CONCLUSIÓN 11/66 COMPROMISO DE LOS ESTADOS A LOS ORGANOS AUXILIARES DEL GREPECAS</p> <p>Que los Estados/Territorios/Organismos Internacionales:</p> <p>a) se comprometan a apoyar activamente el trabajo de los órganos auxiliares del GREPECAS, permitiendo al personal correspondiente a contribuir al trabajo y asistir a las reuniones, según se requiera;</p> <p>b) confirmen su asistencia, o inasistencia, a las Oficinas Regionales de la OACI oportunamente, para evitar la cancelación o postergación de eventos, debido a la falta de interés registrado en la participación.</p>	Estados/ Territorios/ Organizaciones Internacionales	<p>Belice: a) apoyará cuando sea necesario; b) el Director de Aviación Civil se compromete a darle seguimiento.</p> <p>Costa Rica: - - -</p> <p>El Salvador: a y b) existe participación</p> <p>Guatemala: a) y b) en proceso</p> <p>Honduras: - - -</p> <p>Nicaragua: a y b, Se contribuirá con las recomendaciones del GREPECAS a través del CA/ANE/WG.</p> <p>COCESNA: a) participa activamente en las reuniones del GREPECAS; b) COCESNA procede conforme.</p>	<p>Finalizada</p> <p>Finalizada</p> <p>Finalizada</p> <p>Finalizada. Dic. 2004.</p> <p>Finalizada</p> <p>a) y b) Dic. 2004</p>
MET	<p>CONCLUSION 11/69 PLAN DE TRANSICIÓN PARA LA FASE FINAL DEL WAFS EN LAS REGIONES CAR/SAM</p> <p>Que los Estados adopten el Plan de Transición para implementar la fase final del WAFS en las Regiones CAR/SAM como aparece en el Apéndice B a esta parte del Informe.</p>	Estados	<p>Belice: Coordinación iniciada con Belize National Meteorological Services.</p> <p>Costa Rica: Pendiente</p> <p>El Salvador: Pendiente</p> <p>Guatemala: Finalizada</p> <p>Honduras: En proceso.</p> <p>Nicaragua: En Proceso</p>	<p>Dic. 2004.</p> <p>- - -</p> <p>- - -</p> <p>Finalizada</p> <p>Finalizada</p> <p>- - -</p>
MET	<p>CONCLUSIÓN 11/71 ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO DEL WAFS EN LAS REGIONES CAR/SAM</p> <p>Se requiere que los Estados:</p> <p>a) adquieran nuevas estaciones de trabajo tomando en cuenta las especificaciones funcionales técnicas de acuerdo con la información suministrada por el WAFS de Washington e incluida en el Apéndice C a este informe con el fin de cumplir con el Plan de Transición hacia la Fase Final del WAFS; y</p> <p>b) obtengan un contrato de servicio de mantenimiento para apoyar la operación de la estación de trabajo del WAFS.</p>	Estados	<p>Belice: Coordinación iniciada con Belize National Meteorological Services.</p> <p>Costa Rica: Pendiente</p> <p>El Salvador: a) y b) Pendiente</p> <p>Guatemala: a) Finalizada, b) en proceso.</p> <p>Honduras: en proceso.</p> <p>Nicaragua: Pendiente</p>	<p>Julio 2005.</p> <p>- - -</p> <p>a) Finalizada, b) junio 2004.</p> <p>Finalizada.</p> <p>- - -</p>

ÁREA	CONCLUSIÓN	ACCIÓN PARA	ACCIÓN TOMADA	FECHA DE CUMPLIMIENTO PREVISTA
MET	<p>CONCLUSIÓN 11/72 CAPACITACIÓN PARA LAS ESTACIONES DE TRABAJO DEL WAFS</p> <p>Que el Grupo de Tarea sobre el WAFS del AERMETSG, en consulta con el WAFS de Washington, identifique el nivel de capacitación requerido para operar las nuevas estaciones de trabajo:</p> <p>a) Que el Estado Proveedor del WAFS de Washington efectúe los arreglos necesarios para la capacitación apropiada para operar las estaciones de trabajo;</p> <p>b) Que los Estados establezcan un programa de capacitación apropiado para el personal MET para la operación de las estaciones de trabajo del WAFS, a fin de hacer un uso pleno y adecuado de las claves GRIB y BUFR.</p>	Grupo de Tarea sobre el WAFS del AERMETSG	<p>Costa Rica: Pendiente</p> <p>El Salvador: a) y b) Pendiente</p> <p>Honduras: a) en proceso, b) en proceso</p> <p>Nicaragua: Pendiente</p>	<p>-----</p> <p>Válida</p> <p>Finalizada.</p> <p>Válida.</p>

(1) COCESNA informará a la OACI de manera coordinada con los Expertos Participantes designados a la CA/ANE/WG.

Cuestión 4 del Orden del Día: **Elaboración de un Plan de Acción para Implementar las Recomendaciones del Proyecto de Reorganización Integral del Espacio Aéreo de la FIR Centroamericana**

4.1 En consecuencia con la instrucción dada por la Reunión DGAC/CAP/90 al CA/ANE/WG a través del inciso b) de la Conclusión 90/1, relativa a la elaboración de un Plan de Acción para implementar las Recomendaciones del Proyecto de “Reorganización Integral del Espacio Aéreo de la FIR Centroamericana”, y para que el mismo sea incluido en los Términos de Referencia y en el Programa de Trabajo del Grupo de Expertos, la Reunión acordó adoptar el Plan de Acción presentado por COCESNA para la implementación y el seguimiento de las mencionadas Recomendaciones, después de que el mismo fuera analizado por un Grupo Ad Hoc que se creó para esos propósitos. Dicho Grupo Ad hoc, entre otros aspectos, recomendó incorporarlo en las tareas del Plan de Trabajo del CA/ANE/WG, a lo que se procedió. El Plan aprobado figura en el **Apéndice** a esta parte del Informe.

APÉNDICE

PLAN DE ACCION

**Para la implantación de las recomendaciones contenidas
en el informe final del**

**PROYECTO RLA/00/902 – REORGANIZACIÓN INTEGRAL DEL ESPACIO AEREO DE LA
FIR CENTROAMERICANA**

INTRODUCCIÓN

La **Primera Reunión Ordinaria del Grupo de Trabajo de Expertos Centroamericanos en Navegación Aérea**, al examinar la Cuestión 4 del Orden del día emitió el Proyecto de Decisión 1/5: ACCIONES PARA IMPLEMENTAR LAS RECOMENDACIONES DEL PROYECTO RLA/00/902 “REORGANIZACIÓN INTEGRAL DEL ESPACIO AÉREO DE LA FIR CENTROAMERICANA, la cual en su literal a) establece lo siguiente:

“Que, el Grupo de Trabajo de Centroamérica (CA/WG) elabore un Plan de Acción para implementar las recomendaciones del Proyecto RLA/00/902 “Reorganización integral del espacio aéreo de la FIR Centroamericana”

Igualmente, la mencionada Reunión emitió la Decisión 1/6 : CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TAREA SOBRE PLAN DE ACCION, mediante la cual *“Se acuerda crear el Grupo de Tarea sobre el Plan de Acción con los Términos de Referencia, Programa de Trabajo y Composición que se presentan en el Apéndice C, con la finalidad esencial de elaborar el Plan de Acción para implementar la reorganización integral del espacio aéreo de la FIR Centroamericana, basado en las recomendaciones presentadas en el Apéndice D”*

El presente Plan de Acción, ha sido elaborado por el **Grupo de Tarea sobre el Plan de Acción** para que sea examinado en la Primera Reunión Extraordinaria de Expertos Centroamericanos de Navegación Aérea, contiene las acciones que serían ejecutadas de una manera coordinada por las administraciones aeronáuticas de Centroamérica, COCESNA y OACI, para la implantación de las Recomendaciones en las áreas ATM, CNS y SAR del **Proyecto RLA/00/902**.

A fin de establecer un procedimiento más efectivo para su implantación, las Recomendaciones del proyecto RLA/00/902 han sido clasificadas de la manera siguiente, según los Proyectos de Decisión 1/5 (literales b y c) y 1/6:

- a) Recomendaciones Finalizadas
- b) Recomendaciones trasladadas al Programa de Trabajo del Grupo de Expertos en Navegación Aérea de Centroamérica (CA/WG)
- c) Recomendaciones para elaborar el Plan de Acción por el Grupo de Tarea.

Parte 1: RECOMENDACIONES FINALIZADAS

1.1 Recomendaciones Generales

No.	Recomendación	Acciones para la implantación de las recomendaciones.	Responsable de la ejecución	Fechas de ejecución		Estado de Ejecución. Observaciones
				Inicio	Fin	
1.	Recomendación RLA/1: La oficina regional NACC de OACI debería realizar las necesarias gestiones para transmitir a los Directores de Aeronáutica Civil el correspondiente Informe de Misión a los Estados Centroamericanos, elaborados por el Proyecto RLA/00/902, en un evento colectivo que cuente con la presencia de todos los mencionados directores y bien de los directivos de COCESNA.	Remitir al los Directores Generales de Aeronáutica Civil de Centroamérica el informe final del proyecto RLA/00/902.	Oficina NACC de la OACI.			a) Finalizada

SUMARIO DE DISCUSIONES

APÉNDICE A LA CUESTIÓN 4 DEL ORDEN DEL DÍA

4A-4

No.	Recomendación	Acciones para la implantación de las recomendaciones.	Responsable de la ejecución	Fechas de ejecución		Estado de Ejecución. Observaciones
				Inicio	Fin	
2.	Recomendación RLA/2: Los Directores de Aeronáutica Civil de los Estados Centroamericanos y COCESNA deberían considerar el enfoque cooperativo para la elaboración de un programa de acción correspondiente a las recomendaciones que se han formulado en el Informe Final de Misión a cada Estado Centroamericano, elaborados por el Proyecto RLA/00/902, y bien en este Informe Final de Proyecto.	Definir la estrategia para elaborar un Plan de Acción para la implantación de las Recomendaciones del Proyecto RLA/00/902.	Estados Centroamericanos y COCESNA	27 nov 2003	28 nov 2003	Finalizada Comentario de COCESNA: COCESNA presentó un proyecto de Plan de Acción en la CA/WG/Ext.1.
3.	Recomendación RLA/3: Los Directores de Aeronáutica Civil de los Estados Centroamericanos y COCESNA deberían considerar la reunión de expertos ATM centroamericanos, que es coordinada por COCESNA, a la cual asiste OACI y las líneas aéreas regionales, como una mecánica o estrategia recomendada para asistir en la implementación de las recomendaciones en las áreas ATM y SAR. <i>Nota: Asimismo, se recomienda que la implementación de las</i>	Que el Grupo de Trabajo de Expertos Centroamericanos de Navegación Aérea examine las Recomendaciones ATM, SAR y CNS del proyecto RLA/00/902 con el fin de lograr su implantación.	Estados Centroamericanos y COCESNA			Finalizada

2ª REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTOS CENTROAMERICANOS EN NAVEGACIÓN AÉREA
SUMARIO DE DISCUSIONES
 APÉNDICE A LA CUESTIÓN 4 DEL ORDEN DEL DÍA

4A-5

No.	Recomendación	Acciones para la implantación de las recomendaciones.	Responsable de la ejecución	Fechas de ejecución		Estado de Ejecución. Observaciones
				Inicio	Fin	
	<i>recomendaciones en el área CNS también sea asesorada por dicha reunión, ya que los medios CNS necesitan atender requisitos establecidos por el ATM.</i>					

1.2 Recomendaciones ATM

No.	Recomendación	Acciones para la implantación de las recomendaciones.	Responsable de la ejecución	Fechas de ejecución		Estado de Ejecución. Observaciones
				Inicio	Fin	
4.	Recomendación ATM/01 - Grupo regional centroamericano de planificación y gestión del espacio aéreo COCESNA debería hacer las gestiones necesarias para establecer un grupo regional centroamericano de planificación y gestión del espacio aéreo, constituido por especialistas ATM de los Estados, COCESNA y usuarios.	Establecer un grupo regional centroamericano de planificación y gestión del espacio aéreo, constituido por especialistas ATM de los Estados, COCESNA y usuarios.	Estados Centroamericanos, COCESNA y OACI	02/04/2003	04/04/2003	Finalizada <i>Nota: En la Reunión DGAC/CAP/89 (México, D.F., 2-4 abril, 2003), mediante la Conclusión 89/23, se creó el Grupo de Trabajo de Expertos Centroamericanos en Navegación Aérea.</i>
5.	Recomendación ATM/09 – Provisión del Servicio de Control de Tránsito Aéreo. Los Directores de Aeronáutica Civil de los Estados Centroamericanos y COCESNA, mientras no se logra la unificación de los ATS en la Región, deberían considerar el suministro de los servicios de control de área en ciertas rutas del espacio aéreo inferior de la FIR Centroamericana, por					Finalizada <i>Nota: Según expresaron los Directores Generales de Aeronáutica Civil en la CA/WG/1, debido a que las deficiencias de cobertura AMS fueron corregidas por cada uno de los Estados, este asunto no sería examinado en el Programa de Trabajo del CA/WG.</i>

2ª REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTOS CENTROAMERICANOS EN NAVEGACIÓN AÉREA
SUMARIO DE DISCUSIONES
 APÉNDICE A LA CUESTIÓN 4 DEL ORDEN DEL DÍA

4A-7

No.	Recomendación	Acciones para la implantación de las recomendaciones.	Responsable de la ejecución	Fechas de ejecución		Estado de Ejecución. Observaciones
				Inicio	Fin	
	<p>delegación a COCESNA del Estado interesado, siempre que resulte más conveniente por razones operacionales o de costo-beneficio y basado en lo que establece el Convenio Constitutivo de COCESNA.</p> <p><i>Nota 1: La unificación de los ATS podría ser conveniente para racionalizar los recursos económicos y humano, así como para perfeccionar los servicios ATS dentro de un marco de coherencia y armonización regional.</i></p> <p><i>Nota 2: Entre los factores a tener en cuenta en el análisis de viabilidad de dicha delegación se incluyen la disponibilidad de sistemas CNS, el coste-beneficio y los conceptos operacionales para la gestión del tránsito aéreo, en fase final de elaboración por el Panel ATMCP de OACI.</i></p> <p><i>Asimismo, un requisito importante es tener supervisores con experiencia en el Centro de Área y en los APP de alta densidad de</i></p>					

2ª REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTOS CENTROAMERICANOS EN NAVEGACIÓN AÉREA
SUMARIO DE DISCUSIONES
APÉNDICE A LA CUESTIÓN 4 DEL ORDEN DEL DÍA

4A-8

No.	Recomendación	Acciones para la implantación de las recomendaciones.	Responsable de la ejecución	Fechas de ejecución		Estado de Ejecución. Observaciones
				Inicio	Fin	
	<i>tránsito aéreo.</i>					

PARTE 2

RECOMENDACIONES TRASLADADAS AL GRUPO DE TRABAJO

2.1. Recomendaciones Generales

No.	Recomendación	Acciones para la implantación de las recomendaciones.	Responsables de la ejecución	Fechas de ejecución		Estado de Ejecución. Observaciones
6.	Recomendación RLA/6: Los Directores de Aeronáutica Civil de los Estados Centroamericanos y COCESNA deberían establecer una estrategia para la unificación de los ATS, basado en lo que establece el Convenio Constitutivo de COCESNA, la cual podría ser un importante mecanismo para perfeccionar los servicios ATS dentro de un marco de coherencia y armonización regional, con beneficios mutuos.		Estados Centroamericanos y COCESNA			Finalizada. <i>Nota:</i> - Según expresaron los Directores Generales de Aeronáutica Civil en la CA/WG/1, debido a que las deficiencias de cobertura AMS fueron corregidas por cada uno de los Estados este asunto no sería examinado en el Programa de Trabajo del CA/WG.

2ª REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTOS CENTROAMERICANOS EN NAVEGACIÓN AÉREA
SUMARIO DE DISCUSIONES
 APÉNDICE A LA CUESTIÓN 4 DEL ORDEN DEL DÍA

4A-10

2.2. AREA ATM

No.	Recomendación	Acciones para la implantación de las recomendaciones.	Responsable de la ejecución	Fechas de ejecución		Estado de Ejecución. Observaciones
				Inicio	Fin	
7.	<p>Gestión de la Seguridad del ATS Recomendación ATM/12: COCESNA debería coordinar las gestiones para el establecimiento, por medio de ACSA, de un programa regional de gestión de la seguridad operacional del ATS para garantizar que se mantiene la seguridad en el suministro del ATS dentro del espacio aéreo de CENAMER y de los Estados Centroamericanos, además de sus aeródromos.</p>	<p>Establecimiento de un programa regional de gestión de la seguridad operacional del ATS para garantizar que se mantiene la seguridad en el suministro del ATS dentro del espacio aéreo de CENAMER y de los Estados Centroamericanos, además de sus aeródromos.</p>	<p>COCESNA y Estados Centroamericanos</p>			<p>En proceso</p>

2ª REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTOS CENTROAMERICANOS EN NAVEGACIÓN AÉREA
SUMARIO DE DISCUSIONES
 APÉNDICE A LA CUESTIÓN 4 DEL ORDEN DEL DÍA

4A-11

No.	Recomendación	Acciones para la implantación de las recomendaciones.	Responsable de la ejecución	Fechas de ejecución		Estado de Ejecución. Observaciones
				Inicio	Fin	
8.	<p>Plan de Contingencia ATS Recomendación ATM/13: COCESNA debería establecer y ejecutar el Plan de Contingencia ATS de la región Centroamericana y coordinar las actividades necesarias para establecer los correspondientes Planes de Contingencia ATS Nacionales de acuerdo a la estructura interna de cada Estado, sin embargo, coherentes con el plan a ser desarrollado por COCESNA.</p>	<p>Establecer y ejecutar el Plan de Contingencia ATS Centroamericano.</p>	<p>COCESNA y Estados Centroamericanos</p>	<p>DGAC/CAP/88</p>	<p>31/03/2004</p>	<p>En proceso. Nota de COCESNA: COCESNA presentó el Plan de Contingencia ATS para Centroamérica en la Reunión DGAC/CAP/89 el cual serviría de guía para la elaboración de los Planes de Contingencia ATS Nacionales. Conforme la Conclusión 89/6 de la DGAC/CAP/89, los Estados y COCESNA elaborarán sus propios Planes de Contingencia y los presentarían en la DGAC/CAP/91.</p>

SUMARIO DE DISCUSIONES

APÉNDICE A LA CUESTIÓN 4 DEL ORDEN DEL DÍA

4A-12

No.	Recomendación	Acciones para la implantación de las recomendaciones.	Responsable de la ejecución	Fechas de ejecución		Estado de Ejecución. Observaciones
				Inicio	Fin	
9.	<p>Capacidad del ATS y gestión de afluencia de tráfico aéreo (ATFM)</p> <p>Recomendación ATM/14: COCESNA debería atribuir a una sección o unidad de su organización la responsabilidad de coleccionar, procesar y analizar los datos estadísticos de tráfico aéreo, los pronósticos y la capacidad declarada del ATS y de los aeropuertos en toda la región centroamericana, con el objetivo de coordinar e implantar oportunamente la gestión regional de la afluencia de tráfico aéreo.</p>	Implantar la ATFM Centroamericana.	COCESNA y los Estados Centroamericanos	01/06/2002	31/12/2004	<p>En proceso.</p> <p>Comentario de COCESNA:</p> <p>- COCESNA ha desarrollado las aplicaciones informáticas necesarias para coleccionar, procesar y analizar las estadísticas del tránsito aéreo que opera en el espacio aéreo bajo su responsabilidad, estando pendiente el establecimiento de la Unidad ATFM de CENAMER.</p> <p>Se espera que en el futuro dichas aplicaciones pudieran utilizarse para gestionar las estadísticas del tráfico de los Estados mediante una Unidad Central ATFM Centroamericana o por Unidades ATFM nacionales en cada Estado.</p>
10.	<p>Programa de garantía de calidad ATS</p> <p>Recomendación ATM/15: COCESNA...</p>	Implantación de Programas de Garantía de la Calidad ATS	COCESNA y Estados Centroamericanos	04/06/2003	marzo 2004	<p>a) En proceso</p> <p>Comentario de COCESNA:</p>

2ª REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTOS CENTROAMERICANOS EN NAVEGACIÓN AÉREA
SUMARIO DE DISCUSIONES
 APÉNDICE A LA CUESTIÓN 4 DEL ORDEN DEL DÍA

4A-13

No.	Recomendación	Acciones para la implantación de las recomendaciones.	Responsable de la ejecución	Fechas de ejecución		Estado de Ejecución. Observaciones
				Inicio	Fin	
	<p>COCESNA debería coordinar el establecimiento y la ejecución de un programa regional de garantía de calidad ATS, con base en el “Material de Orientación Regional CAR/SAM para Programas de Garantía de Calidad de Servicios de Tránsito Aéreo” que fue aprobado por la Décima Reunión del Grupo Regional de Planificación e Implementación CAR/SAM (GREPECAS/10). Dentro del proceso de control de calidad y programas de garantía de calidad de los ATS, se debería establecer en forma prioritaria Comités de Investigación de Incidentes ATS, conformados según los lineamientos de OACI o conforme al modelo instituido por COCESNA.</p> <p><i>Nota: El programa debería establecer su propósito, metas, objetivos y responsabilidades dentro de los Estados Centroamericanos y de COCESNA, teniendo en cuenta a todos los proveedores de servicios ATS.</i></p>					<p>Durante los meses de julio y agosto de 2003 se realizó la visita a los Estados Centroamericanos y COCESNA de dos expertos de OACI en Programas de Garantía de Calidad ATS, como parte de las actividades vinculadas a la ejecución del Proyecto Especial de Implantación SIP para un Programa de Garantía de Calidad ATS para Centroamérica, conforme lo establece la Conclusión 89/3 de la Reunión DGAC/CAP/89.</p> <p>Comentario de los Estados: Los estados han informado que ya se tienen elaborados sus respectivos planes de garantía de la Calidad ATS, los cuales están en proceso de aprobación para su implantación.</p>

2ª REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTOS CENTROAMERICANOS EN NAVEGACIÓN AÉREA
SUMARIO DE DISCUSIONES
 APÉNDICE A LA CUESTIÓN 4 DEL ORDEN DEL DÍA

4A-14

No.	Recomendación	Acciones para la implantación de las recomendaciones.	Responsable de la ejecución	Fechas de ejecución		Estado de Ejecución. Observaciones
				Inicio	Fin	
11.	<p>Idioma inglés en el suministro del servicio de control de tránsito aéreo</p> <p>Recomendación ATM/19: Para asegurar que se mantenga el desempeño satisfactorio de los controladores de tránsito aéreo en el manejo del idioma inglés, COCESNA debería:</p> <p>a) implantar y mantener programas de instrucción para mejorar la competencia del personal operacional ATS en el uso del idioma inglés; y b) en el proceso de selección</p>	<p>a) Implantar y mantener programas de instrucción de inglés para los controladores.</p> <p>b) Establecer el requisito de dominio del inglés en el reclutamiento de controladores.</p>	<p>a) COCESNA y Estados Centroamericanos</p> <p>b) COCESNA y Estados Centroamericanos</p>	<p>a)</p> <p>b)</p>	<p>a)</p> <p>b)</p>	<p>a) En proceso</p> <p>Comentario de COCESNA: COCESNA mantiene programas de instrucción de idioma Inglés para los controladores de tránsito aéreo.</p> <p>Comentario de los Estados: Algunos estados ya tienen implantados estos programas de inglés.</p> <p>b) Finalizada</p> <p>Comentario de COCESNA: El proceso de reclutamiento de personal ATS de COCESNA establece, entre otros, el requisito ineludible del completo dominio del idioma inglés.</p> <p>Comentario de los Estados: Los estados ya tienen establecido este requisito para el reclutamiento de los controladores.</p>
12.	<p>Recomendación ATM/27: Las</p>	<p>a) Establecer acuerdos</p>	<p>a) COCESNA y</p>	<p>a) enero</p>	<p>a) junio</p>	<p>a) En proceso</p>

SUMARIO DE DISCUSIONES

APÉNDICE A LA CUESTIÓN 4 DEL ORDEN DEL DÍA

No.	Recomendación	Acciones para la implantación de las recomendaciones.	Responsable de la ejecución	Fechas de ejecución		Estado de Ejecución. Observaciones
				Inicio	Fin	
	Direcciones de Aeronáutica Civil de los Estados Centroamericanos y COCESNA, deberían establecer acuerdos interinstitucionales con el objetivo de aprovechar la experiencia en el ramo de la informática obtenida por COCESNA, especialmente en el desarrollo de aplicaciones sobre estadísticas relacionadas con las operaciones de aeronaves, aplicables a determinar la capacidad de los aeropuertos y dependencias ATS, la carga de trabajo de controladores, de las dependencias ATS y de los sectores de control, cuantificar las operaciones en los aeropuertos, el uso de determinadas rutas y del espacio aéreo en general, así como las operaciones de la aviación general, comercial, estatal, etc.	interinstitucionales para aprovechar los desarrollos informáticos realizados por COCESNA sobre estadísticas relacionadas con las operaciones de aeronaves, aplicables a determinar la capacidad de los aeropuertos y dependencias ATS.	Estados Centroamericanos	2004	2004	Comentario de COCESNA: COCESNA informará a los Estados Centroamericanos la disponibilidad de sus programas informáticos con fines estadísticos y de evaluación de los sistemas ATS, así como los requerimientos base e insumos necesarios para el procesamiento de la información.

PARTE 3

**RECOMENDACIONES PARA ELABORAR EL PLAN DE ACCION
 DEL GRUPO DE TAREA**

3.1. AIS

No.	Recomendación	Acciones para la implantación de las recomendaciones.	Responsables de la ejecución	Fechas de ejecución		Estado de Ejecución. Observaciones
				Inicio	Fin	
13.	Recomendación RLA/7: Los Estados Centroamericanos deberían continuar apoyando fuertemente el proyecto de elaboración del AIP Centroamericano.	Continuar apoyando el proyecto del AIP Centroamericano, el cual está siendo elaborado por COCESNA.	Estados Centroamericanos		mayo/2004	En proceso. Comentario de COCESNA: COCESNA, con el apoyo de los Directores Generales de Aeronáutica Civil y OACI continúa trabajando en la elaboración del AIP Centroamericano, el cual se espera esté finalizado en el mes de mayo de 2004.

3.2. MET

No.	Recomendación	Acciones para la implantación de las recomendaciones.	Responsables de la ejecución	Fechas de ejecución		Estado de Ejecución. Observaciones
				Inicio	Fin	
14.	<p>Recomendación RLA/8: Considerando que el nuevo Centro de Control de Tránsito Aéreo Radar de COCESNA contará con un sistema MET/AIS multiusuario, de alta capacidad para el almacenamiento y gestión de importante información aeronáutica y meteorológica, la cual es utilizada diariamente y a cada momento por las dependencias ATS, los Estados Centroamericanos y COCESNA deberían considerar el establecimiento de los procedimientos y medios de comunicación adecuados para que las dependencias AIS y ATS de Centroamérica se integren a la explotación de dicho sistema, constituyéndose en usuarios permanentes.</p>	<p>Establecimiento de los procedimientos y medios de comunicación adecuados para que las dependencias AIS y ATS de Centroamérica se integren a la explotación del sistema MET/AIS de COCESNA.</p>	<p>Estados Centroamericanos y COCESNA</p>			<p>En proceso Comentario de COCESNA: COCESNA entregó, en la Primera Reunión Extraordinaria del CA/WG, un CD con la presentación de las funcionalidades de la aplicación MET/AIS así como su respectivo manual de usuario para que los participantes lo analicen y se defina su conveniencia. Se deberá considerar que la fuente de información para el Sistema MET/AIS es la información suministrada por el Sistema AIS. Anteriormente (después de la Primera Reunión Ordinaria CA/WG) se enviaron el manual y la presentación del sistema MET/AIS por correo electrónico a los participantes de CA/WG.</p>

2ª REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTOS CENTROAMERICANOS EN NAVEGACIÓN AÉREA
SUMARIO DE DISCUSIONES
 APÉNDICE A LA CUESTIÓN 4 DEL ORDEN DEL DÍA

4A-18

3.3. ATM

No.	Recomendación	Acciones para la implantación de las recomendaciones.	Responsables de la ejecución	Fechas de ejecución		Estado de Ejecución Observaciones
				Inicio	Fin	
15.	<p>Recomendación RLA/5: COCESNA debería proveer un medio de comunicación entre las dependencias ATS de Centroamérica que permita a Jefes y Supervisores de las diferentes dependencias ATS comunicarse entre sí para coordinar procesos de gestión del espacio aéreo o solventar problemas operacionales urgentes, incluyendo asuntos SAR, sin utilizar o interferir con las comunicaciones orales ATS de los controladores.</p> <p><i>Nota: Dicho medio de comunicación podría aprovechar la capacidad de la nueva red satelital de COCESNA. Podría ser una extensión más de la actual red administrativa de COCESNA y consistiría en un telefax ubicado en el escritorio del supervisor del ACC/APP/TWR</i></p>	Establecer un medio de comunicación oral para ser utilizado por Jefes y Supervisores ATS.	COCESNA	01/01/2003	30/06/2003	<p>Finalizada</p> <p>Comentario de COCESNA:</p> <p>- A finales de Junio de 2003 finalizó el proyecto de COCESNA denominado “Emulación del Canal 8” el cual opera a través de la red satelital de COCESNA y enlaza a todas las dependencias ATS Centroamericanas contenidas en el ANP CAR/SAM, con la finalidad de que puedan coordinar entre ellas los vuelos VFR y otros asuntos operacionales urgentes, sin interferir con los circuitos orales dedicados ATS dedicados.</p> <p>- COCESNA presentará en la CA/WG/Ext/1 un directorio general de</p>

2ª REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTOS CENTROAMERICANOS EN NAVEGACIÓN AÉREA
SUMARIO DE DISCUSIONES
 APÉNDICE A LA CUESTIÓN 4 DEL ORDEN DEL DÍA

4A-19

No.	Recomendación	Acciones para la implantación de las recomendaciones.	Responsables de la ejecución	Fechas de ejecución		Estado de Ejecución Observaciones
				Inicio	Fin	
						los usuarios de dicho proyecto. - COCESNA hará una encuesta entre los usuarios del sistema para conocer el estado de operabilidad y eficiencia.
16.	<p>Delegación de responsabilidad por la planificación y gestión del espacio aéreo.</p> <p>Recomendación ATM/02: Se debería delegar al grupo regional centroamericano de planificación y gestión del espacio aéreo, establecido de acuerdo a la recomendación anterior, todas las atribuciones de planificación, estudio, diseño, análisis, organización, evaluación y comprobación de las actividades relacionadas con la gestión del espacio aéreo en la Región Centroamericana.</p>	Delegar al grupo regional centroamericano de planificación y gestión del espacio aéreo las atribuciones de planificación, estudio, diseño y organización análisis, organización, evaluación y comprobación de las actividades relacionadas con la gestión del espacio aéreo en la Región Centroamericana.	Estados Centoamericanos y COCESNA	27/11/03	28/11/03	<p>Finalizada</p> <p>En relación con la recomendación ATM/01 y ATM/02, el CA/WG recomienda un grupo de Tarea de planificación y gestión del espacio aéreo compuesto de la siguiente manera:</p> <p>Costa Rica: Edwin Jiménez, Nicaragua: Francisco Rojas, El Salvador: Rolando Hernández, Honduras: Julio Oyuela, Guatemala: Iván Velásquez, Belice: Gilberto Torres, COCESNA: Alfredo Mondragón</p>

SUMARIO DE DISCUSIONES

APÉNDICE A LA CUESTIÓN 4 DEL ORDEN DEL DÍA

4A-20

No.	Recomendación	Acciones para la implantación de las recomendaciones.	Responsables de la ejecución	Fechas de ejecución		Estado de Ejecución Observaciones
				Inicio	Fin	
17.	<p>Capacidad de cada uno de los sectores de control de CENAMER</p> <p>Recomendación ATM/03: COCESNA debería realizar los estudios que se requieren y declarar la capacidad de cada uno de los sectores de control de CENAMER.</p> <p><i>Nota 1: La necesidad de una nueva sectorización de CENAMER se fundamentará en el análisis de la capacidad de los sectores actuales y en la demanda actual y futura de tránsito aéreo.</i></p> <p><i>Nota 2: En la determinación de la capacidad de los sectores hay que tener en cuenta la elevada complejidad de la estructura del espacio aéreo centroamericano, así como los demás factores que están detallados en el Manual de Planificación de los Servicios de Tránsito Aéreo, de OACI (Doc 9426).</i></p>	Realizar los estudios que se requieren y declarar la capacidad de cada uno de los sectores de control de CENAMER.	COCESNA	01/06/2004	31/12/2004	<p>En proceso.</p> <p>Comentario de COCESNA: -COCESNA efectuará los estudios para declarar la capacidad de su sistema ATC, considerando la estructura actual y futura de los sectores de control.</p>

2ª REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTOS CENTROAMERICANOS EN NAVEGACIÓN AÉREA
SUMARIO DE DISCUSIONES
 APÉNDICE A LA CUESTIÓN 4 DEL ORDEN DEL DÍA

4A-21

No.	Recomendación	Acciones para la implantación de las recomendaciones.	Responsables de la ejecución	Fechas de ejecución		Estado de Ejecución Observaciones
				Inicio	Fin	
18.	Nuevos sectores de control de CENAMER Recomendación ATM/04: COCESNA debería planificar sus necesidades de nuevos controladores de tránsito aéreo para atender los requisitos de nuevos sectores de control en CENAMER, de acuerdo con los resultados de los estudios de capacidad y demanda efectuados conforme la recomendación anterior.	Planificar la implantación de nuevos sectores de control, determinando las necesidades de nuevos personal ATC.	COCESNA	01/01/2004	30/06/2004	En proceso. Comentario de COCESNA: - En el mes de enero de 2004, COCESNA iniciará los estudios preliminares para establecer una nueva configuración de sectores de control en CENAMER ACC, para lo cual se analizará todos los aspectos técnicos, operacionales y de gestión relacionados.
19.	Proyecto IATA de Procedimientos RNAV en Centroamérica Recomendación ATM/05: COCESNA, como coordinadora regional del Proyecto IATA de Procedimientos RNAV en Centroamérica, debería divulgar ampliamente a los especialistas ATM y PANS/OPS del los Estados Centroamericanos información sobre dicho proyecto, incluyendo los requisitos, ventajas y necesidades de	Informar a los especialistas ATM y PANS/OPS del los Estados Centroamericanos sobre el Proyecto de IATA de Procedimientos RNAV basados en GNSS.	COCESNA	DGAC/CAP/90	DGAC/CAP/91	En proceso. Comentario de COCESNA: - Debido a que el proyecto presentado por IATA ha sufrido una serie de inconvenientes económicos derivados de los eventos del 11 de septiembre, COCESNA ha planteado el desarrollo de un proyecto similar. Los detalles del mismo serán informados

SUMARIO DE DISCUSIONES

APÉNDICE A LA CUESTIÓN 4 DEL ORDEN DEL DÍA

4A-22

No.	Recomendación	Acciones para la implantación de las recomendaciones.	Responsables de la ejecución	Fechas de ejecución		Estado de Ejecución Observaciones
				Inicio	Fin	
	procedimientos RNAV en ruta y TMA, en especial la RNAV basada en GNSS.					oportunamente.
20.	Especialistas en procedimientos PANS/OPS Recomendación ATM/06: COCESNA debería establecer mecanismos que permitan que sus especialistas en procedimientos PANS/OPS apoyen efectivamente a los Estados de la Región Centroamericana en asuntos de diseño de procedimientos, siempre que sea necesario para complementar la experiencia local.	Establecer mecanismos para que sus especialistas en procedimientos PANS/OPS apoyen efectivamente a los Estados de la Región Centroamericana en asuntos de diseño de procedimientos.	COCESNA			En proceso. Comentario de COCESNA: COCESNA colabora con los Estados Centroamericanos en la elaboración, evaluación e implantación de procedimientos PANS/OPS.
21.	Programa regional de actividades y reuniones para coordinación de asuntos ASM y ATM Recomendación ATM/07: COCESNA debería establecer en conjunto con los Estados Centroamericanos un programa regional de actividades y reuniones para coordinación de asuntos ASM y ATM entre el personal especializado de las AAC/DAC/DGAC/COCESNA y los explotadores, civiles y	Establecer en conjunto con los Estados Centroamericanos un programa regional de actividades y reuniones para coordinación de asuntos ASM y ATM entre el personal especializado de las DGAC, COCESNA y los explotadores, civiles y militares.	COCESNA y Estados Centroamericanos	27/11/03	DGAC/CAP/91	En proceso. COCESNA iniciara las coordinaciones pertinentes al caso.

2ª REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTOS CENTROAMERICANOS EN NAVEGACIÓN AÉREA
SUMARIO DE DISCUSIONES
 APÉNDICE A LA CUESTIÓN 4 DEL ORDEN DEL DÍA

4A-23

No.	Recomendación	Acciones para la implantación de las recomendaciones.	Responsables de la ejecución	Fechas de ejecución		Estado de Ejecución Observaciones
				Inicio	Fin	
	<p>militares. Nota: <i>Dicho programa debería orientar la agenda de las reuniones de expertos ATM centroamericanos, que es coordinada por COCESNA y a la cual asiste OACI y las líneas aéreas regionales, siendo necesario contarse también con representantes de la aeronáutica militar.</i></p>					
22.	<p>Coordinación y armonización de las actividades de reorganización del espacio aéreo Recomendación ATM/08: COCESNA debería participar activamente en la coordinación y armonización de las actividades de reorganización del espacio aéreo en los Estados Centroamericanos, analizar y evaluar el impacto de la reorganización del espacio aéreo en Estados vecinos así como en el espacio aéreo superior, y remitir información sobre el resultado de la evaluación a los Estados interesados.</p>	<p>Participar activamente en la coordinación y armonización de las actividades de reorganización del espacio aéreo en los Estados Centroamericanos, analizar y evaluar el impacto de la reorganización del espacio aéreo en Estados vecinos así como en el espacio aéreo superior.</p>	<p>COCESNA y Estados Centroamericanos</p>	<p>27/nov/03</p>	<p>junio/2004</p>	<p>En proceso. COCESNA iniciara las coordinaciones pertinentes al caso.</p>

2ª REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTOS CENTROAMERICANOS EN NAVEGACIÓN AÉREA
SUMARIO DE DISCUSIONES
 APÉNDICE A LA CUESTIÓN 4 DEL ORDEN DEL DÍA

4A-24

No.	Recomendación	Acciones para la implantación de las recomendaciones.	Responsables de la ejecución	Fechas de ejecución		Estado de Ejecución Observaciones
				Inicio	Fin	
23.	<p>Bases de Datos y procedimientos de navegación aérea Recomendación ATM/10: COCESNA debería adquirir una aplicación informática para hacer el cálculo y la conversión de coordenadas geográficas al sistema WGS-84 de los puntos de interés de la navegación aérea y hacer las gestiones necesarias para que todos los Estados Centroamericanos utilicen solamente dicho programa, tan pronto esté disponible.</p>	<p>Adquirir una aplicación informática para hacer el cálculo y la conversión de coordenadas geográficas al sistema WGS-84 de los puntos de interés de la navegación aérea</p>	COCESNA			<p>Finalizada</p> <p>COCESNA ya cuenta con dicha aplicación.</p>
24.	<p>Sistema automatizado de diseño de procedimientos de navegación aérea Recomendación ATM/11: COCESNA debería evaluar la factibilidad de la adquisición y operación de un sistema automatizado de diseño de procedimientos de navegación aérea y de evaluación de obstáculos que afecten a dichos procedimientos y hacer las gestiones necesarias para que los Estados Centroamericanos utilicen dicho sistema, tan pronto esté</p>	<p>COCESNA debería evaluar la factibilidad de la adquisición y operación de un sistema automatizado de diseño de procedimientos de navegación aérea y de evaluación de obstáculos</p>	COCESNA			<p>En proceso</p> <p>COCESNA se encuentra analizando la conveniencia de adquirir dicho sistema.</p>

2ª REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTOS CENTROAMERICANOS EN NAVEGACIÓN AÉREA
SUMARIO DE DISCUSIONES
 APÉNDICE A LA CUESTIÓN 4 DEL ORDEN DEL DÍA

4A-25

No.	Recomendación	Acciones para la implantación de las recomendaciones.	Responsables de la ejecución	Fechas de ejecución		Estado de Ejecución Observaciones
				Inicio	Fin	
	disponible.					
25.	Medios de comunicación administrativa entre dependencias ATS Recomendación ATM/16: COCESNA debería implantar un medio de comunicación que permita a Jefes y Supervisores de las diferentes dependencias ATS comunicarse entre sí para coordinar procesos de gestión de espacio aéreo o solventar problemas operacionales urgentes sin utilizar o interferir con las comunicaciones orales ATS de los controladores.	Implantar un medio de comunicación que permita a Jefes y Supervisores de las diferentes dependencias ATS comunicarse entre sí para coordinar procesos de gestión de espacio aéreo o solventar problemas operacionales urgentes	COCESNA			Finalizada Comentario de COCESNA: - Idem Recomendación RLA/5.
26.	Formación de controladores de tránsito aéreo Recomendación ATM/17: COCESNA debería evaluar el actual proceso de selección y formación del personal ATM con criterios que abarquen lo necesario para operar y mantener los sistemas existentes y contemplen la transición a los nuevos sistemas CNS/ATM.	Evaluar el actual proceso de selección y formación del personal ATM	COCESNA y Estados Centroamericanos	27/nov/2003	Marzo 2004	En proceso

2ª REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTOS CENTROAMERICANOS EN NAVEGACIÓN AÉREA
SUMARIO DE DISCUSIONES
 APÉNDICE A LA CUESTIÓN 4 DEL ORDEN DEL DÍA

4A-26

No.	Recomendación	Acciones para la implantación de las recomendaciones.	Responsables de la ejecución	Fechas de ejecución		Estado de Ejecución Observaciones
				Inicio	Fin	
27.	<p>Participación de personal ATS de Centroamérica en el Centro de Control de Centroamérica (CENAMER ACC/FIC) y en el RCC de Centroamérica.</p> <p>Recomendación ATM/18: Que COCESNA y los Estados Centroamericanos establezcan los mecanismos operativos/administrativos correspondientes para que personal ATS de dichos Estados laboren como controladores en CENAMER ACC/FIC y/o en el área SAR de COCESNA.</p> <p><i>Nota: Cuando sea necesario, dicha participación debiera extenderse a las áreas administrativas y de capacitación ATC de CENAMER.</i></p>	<p>Establecer los mecanismos operativos/administrativos correspondientes para que personal ATS de dichos Estados laboren como controladores en CENAMER ACC/FIC y/o en el área SAR de COCESNA.</p>	<p>COCESNA y Estados Centroamericanos</p>	27/nov/2003	DGAC/CAP/91	En proceso

2ª REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTOS CENTROAMERICANOS EN NAVEGACIÓN AÉREA
SUMARIO DE DISCUSIONES
 APÉNDICE A LA CUESTIÓN 4 DEL ORDEN DEL DÍA

4A-27

No.	Recomendación	Acciones para la implantación de las recomendaciones.	Responsables de la ejecución	Fechas de ejecución		Estado de Ejecución Observaciones
				Inicio	Fin	
28.	Vuelos de familiarización Recomendación ATM/21: COCESNA y los Estados Centroamericanos deberían establecer un programa anual de Vuelos de Familiarización para sus Controladores de Tránsito Aéreo y por lo tanto iniciar las correspondientes coordinaciones con las Compañías Aéreas.	Establecer un programa anual de Vuelos de Familiarización para sus Controladores de Tránsito Aéreo	a) COCESNA y Estados Centroamericanos	a) 27/nov/03	a) DGAC/CAP/91	a) En proceso Comentario de COCESNA: - COCESNA, en colaboración con algunas líneas aéreas, lleva a cabo programas de vuelos de familiarización en cabina para sus controladores de tránsito aéreo. El programa correspondiente a 2003 se desarrolló de julio a noviembre.
29.	Programa de familiarización entre dependencias ATS Recomendación ATM/22: COCESNA y los Estados Centroamericanos deberían establecer un programa de visitas de familiarización entre dependencias ATS, especialmente orientado a que controladores de Centroamérica visiten durante 2 ó 3 días CENAMER o, en el caso de CENAMER, a las dependencias ATS adyacentes, con un correspondiente programa de instrucción y	En proceso	COCESNA y Estados Centroamericanos	27/nov/03	DGAC/CAP/91	En proceso Comentario de COCESNA: Durante los vuelos de familiarización, el personal ATS de COCESNA visita las dependencias ATS adyacentes.

SUMARIO DE DISCUSIONES

APÉNDICE A LA CUESTIÓN 4 DEL ORDEN DEL DÍA

4A-28

No.	Recomendación	Acciones para la implantación de las recomendaciones.	Responsables de la ejecución	Fechas de ejecución		Estado de Ejecución Observaciones
				Inicio	Fin	
	aprovechando los vuelos de familiarización.					
30.	Actividades del ICCAE Recomendación ATM/23: El ICCAE debería tomar nota de las informaciones contenidas en este informe final sobre instrucción y capacitación de recursos humanos y desarrollar actividades correspondientes.	Tomar nota de las informaciones contenidas en el informe final del proyecto RLA/00/902 sobre instrucción y capacitación de recursos humanos y desarrollar actividades correspondientes.	COCESNA (ICCAE)			En proceso Comentario de COCESNA: Basados en el Informe Final del Proyecto, el ICCAE ha implementado varias recomendaciones dentro de la planificación de la capacitación que ofrece dicho instituto.
31.	Planificación y capacitación de recursos humanos en el GREPECAS Recomendación ATM/24: COCESNA debería asegurar la participación del director del ICCAE o sus representantes en los trabajos sobre planificación y capacitación de recursos humanos conjuntamente con el correspondiente órgano auxiliar del GREPECAS a fin de lograr un desarrollo apropiado de las tareas de dicho órgano.	Participación del Director del ICCAE o sus representantes en los trabajos sobre planificación y capacitación de recursos humanos conjuntamente con el correspondiente órgano auxiliar del GREPECAS	COCESNA (ICCAE)			En proceso Comentario de COCESNA: - COCESNA ha apoyado e impulsado la participación del Director del ICCAE o sus representantes en los distintos foros, incluyendo los de OACI, donde se discuten los programas de capacitación del recurso humano aeronáutico.

2ª REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTOS CENTROAMERICANOS EN NAVEGACIÓN AÉREA
SUMARIO DE DISCUSIONES
 APÉNDICE A LA CUESTIÓN 4 DEL ORDEN DEL DÍA

4A-29

No.	Recomendación	Acciones para la implantación de las recomendaciones.	Responsables de la ejecución	Fechas de ejecución		Estado de Ejecución Observaciones
				Inicio	Fin	
32.	Programa TRAINAIR de OACI Recomendación ATM/25: El ICCAE debería continuar en esa línea acertada de activa participación en el programa TRAINAIR de OACI y el desarrollo de cursos según la correspondiente metodología.	Continuar participando en el programa TRAINAIR.	COCESNA (ICCAE)			Finalizada Comentario de COCESNA: El ICCAE utiliza la metodología TRAINAIR de la OACI para la mayoría de sus programas de instrucción.
33.	Enfoque cooperativo en actividades de asistencia técnica en aeronáutica civil Recomendación ATM/26: COCESNA, las Direcciones de Aeronáutica Civil de los Estados Centroamericanos, el ICCAE y entidades administradoras de aeropuertos de la región, debieran informarse mutuamente con la máxima anticipación posible respecto a la venida de expertos internacionales, para posibilitar los arreglos necesarios para extender la misión de dichos expertos a otras organizaciones interesadas.	Informarse mutuamente con la máxima anticipación posible respecto a la venida de expertos internacionales, para posibilitar los arreglos necesarios para extender la misión de dichos expertos a otras organizaciones interesadas.	COCESNA (ICCAE) y Estados Centroamericanos	DGAC/CAP/88		En proceso. Comentario de COCESNA: - COCESNA apoya e impulsa el aprovechamiento de dichos expertos por parte de los Estados, a fin de obtener asistencia técnica en el área aeronáutica.

2ª REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTOS CENTROAMERICANOS EN NAVEGACIÓN AÉREA
SUMARIO DE DISCUSIONES
 APÉNDICE A LA CUESTIÓN 4 DEL ORDEN DEL DÍA

4A-30

3.4. CNS

No.	Recomendación	Acciones para la implantación de las recomendaciones	Responsable de la ejecución	Fechas de ejecución		Estado de Ejecución. Observaciones
				Inicio	Fin	
34.	<p>Recomendación RLA/9: Considerando la próxima implantación del nuevo centro de control en COCESNA, la implementación de la red de comunicaciones CAMSAT, la implantación de nuevos sistemas radar automatizados en los Estados Centroamericanos y las recomendaciones relacionadas de OACI, COCESNA, en coordinación con la OACI, debería elaborar un proyecto de integración de los radares Centroamericanos para el intercambio de datos radar.</p> <p><i>Nota 1: COCESNA debería considerar someter dicho proyecto a los Directores Generales de Aeronáutica Civil de Centroamérica y al Consejo Directivo de COCESNA para su aprobación.</i></p> <p><i>Nota 2: Aprovechando la integración de los radares Centroamericanos, se debería considerar la implementación de un protocolo único (por ejemplo, OLDI) para el intercambio de datos en línea (“on line”) entre</i></p>	<p>a) Elaborar un proyecto de integración de los radares Centroamericanos para el intercambio de datos radar.</p> <p>b) Someter dicho proyecto a los Directores Generales de Aeronáutica Civil de Centroamérica y al Consejo Directivo de COCESNA para su aprobación.</p> <p>c) Implantar un protocolo único (por ejemplo, OLDI) para el intercambio de datos en línea (“on line”) entre las dependencias ATS automatizados.</p>	<p>a) Estados Centroamericanos COCESNA y OACI</p> <p>b) COCESNA</p> <p>c) Estados Centroamericanos y COCESNA</p>	<p>a) julio/2003</p> <p>b)</p> <p>c)</p>	<p>a) junio/2005</p> <p>b)</p> <p>c)</p>	<p>a) En proceso Comentario de COCESNA: - COCESNA ha firmado Convenios de intercambio o compartición de datos radar con algunos estados de C.A.</p> <p>b) No aplica</p> <p>c) No Aplica Comentario de COCESNA: - COCESNA estima que el protocolo a utilizarse será el recomendado por OACI (ASTERIX). El OLDI es un protocolo para el intercambio de información de planes de vuelo y no para datos radar.</p>

2ª REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTOS CENTROAMERICANOS EN NAVEGACIÓN AÉREA
SUMARIO DE DISCUSIONES
 APÉNDICE A LA CUESTIÓN 4 DEL ORDEN DEL DÍA

4A-31

No.	Recomendación	Acciones para la implantación de las recomendaciones	Responsable de la ejecución	Fechas de ejecución		Estado de Ejecución. Observaciones
				Inicio	Fin	
	las dependencias ATS automatizados.					
35.	Recomendación RLA/10: Los Estados Centroamericanos y COCESNA deberían establecer oficial y uniformemente en toda la FIR Centroamericana el uso del GNSS como medio suplementario de navegación (y primario, oportunamente), especificando los requerimientos de equipo, certificación, entrenamiento, etc, tal como lo establece la Conclusión 10/32 del GREPECAS/10.	Establecer oficial y uniformemente en toda la FIR Centroamericana el uso del GNSS como medio suplementario de navegación (y primario, oportunamente).	Estados Centroamericanos y COCESNA		junio 2004	En proceso. De acuerdo a la nueva conceptualización del GNSS (ANC/11), los Estados y COCESNA deberán implementar la implantación del GNSS como medio de navegación.
36.	Recomendación RLA/11: Los Estados Centroamericanos y COCESNA deberían establecer los mecanismos requeridos para la colaboración económica y técnica para desarrollar proyectos de ampliación de la cobertura AMS VHF en los espacios aéreos todavía con deficiente cobertura de comunicaciones aeronáuticas.	Establecer los mecanismos para desarrollar proyectos de ampliación de la cobertura AMS VHF en los espacios aéreos todavía con deficiente cobertura.	Estados Centroamericanos y COCESNA	julio 2003	julio 2004	En proceso. Comentario de COCESNA: Planes de COCESNA: a) Instalación de una estación VHF/AMS conjuntamente con una estación radar SSR en Grand Cayman que estarían enlazadas con CENAMER ACC/FIC por medio de una estación VSAT de la red satelital de COCESNA b) Realizar ensayos ADS/CPDLC, principalmente con los vuelos que operan en el

2ª REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTOS CENTROAMERICANOS EN NAVEGACIÓN AÉREA
SUMARIO DE DISCUSIONES
 APÉNDICE A LA CUESTIÓN 4 DEL ORDEN DEL DÍA

4A-32

No.	Recomendación	Acciones para la implantación de las recomendaciones	Responsable de la ejecución	Fechas de ejecución		Estado de Ejecución. Observaciones
				Inicio	Fin	
						sector del Océano Pacífico de la FIR Centroamericana. c) COCESNA ha colaborado con la DGAC de Costa Rica para la adquisición del equipamiento e implementación del proyecto de cobertura AMS/VHF a baja altitud. d) COCESNA esta evaluando los actuales y otros potenciales sitios VHF/AMS en cuanto a su cobertura real y calidad de señal, así como los VHF/AMS alternos, para la optimización de los sistemas y ampliación de la cobertura existente. ACCIONES ACORDADAS: Aquellos estados que presentan deficiencias en cobertura VHF AMS deberían considerar el establecimiento de convenios de cooperación con COCESNA.

SUMARIO DE DISCUSIONES

APÉNDICE A LA CUESTIÓN 4 DEL ORDEN DEL DÍA

No.	Recomendación	Acciones para la implantación de las recomendaciones	Responsable de la ejecución	Fechas de ejecución		Estado de Ejecución. Observaciones
				Inicio	Fin	
37.	Recomendación RLA/12: COCESNA debería coordinar el proceso de validación de las tablas CNS del FASID contenidas en el informe final del experto CNS del Proyecto RLA/00/902, con vistas a su utilización en una correspondiente enmienda al ANP FASID de los Estados Centroamericanos y COCESNA.	Coordinar el proceso de validación de las tablas CNS del FASID contenidas en el informe final del experto CNS del Proyecto RLA/00/902,	COCESNA y Estados Centroamericanos	27/nov/03	DGAC/CAP/91	En proceso Comentarios de COCESNA: - COCESNA ha actualizado sus tablas CNS. - Dichas tablas podrán ser actualizadas en coordinación con COCESNA a través de un mecanismo que sea avalado en el Grupo de Expertos (CA/WG). Dichas tablas las remitirá COCESNA para que sean actualizadas por cada estado.
38.	Recomendación relativa a la red AFTN (Rcm/01) Se recomienda, que tanto COCESNA como el grupo de Estados, utilicen el documento “PROYECTO ESPECIAL DE IMPLEMENTACION COMUNICACIONES /METEOROLOGÍA (SIP COM/MET) PARA LA REGIÓN CAR PRIMERA FASE” como guía para la solución progresiva de los problemas y carencias en materia de operaciones, meteorología y red de comunicaciones AFTN.	Utilizar el documento “PROYECTO ESPECIAL DE IMPLEMENTACION COMUNICACIONES /METEOROLOGÍA (SIP COM/MET) PARA LA REGIÓN CAR PRIMERA FASE” como guía para la solución progresiva de los problemas y carencias en materia de operaciones, meteorología y red de comunicaciones AFTN.	Estados centroamericanos y COCESNA		Reunión SIP/COM/MET	Finalizada

SUMARIO DE DISCUSIONES

APÉNDICE A LA CUESTIÓN 4 DEL ORDEN DEL DÍA

4A-34

No.	Recomendación	Acciones para la implantación de las recomendaciones	Responsable de la ejecución	Fechas de ejecución		Estado de Ejecución. Observaciones
				Inicio	Fin	
	meteorología y red de comunicaciones AFTN.					
39.	<p>Recomendaciones sobre las comunicaciones con Mérida (Rcm/02)</p> <p>En el caso de que no concluir el principio de acuerdo propuesto por México para dotar de una estación satelital en el aeropuerto de La Aurora en Guatemala, cabría pensar en la posibilidad de dotar al Centro de Control de Mérida de una estación VSAT integrada tecnológicamente en la red de comunicaciones satelitales CAMSAT de Centroamérica. Se entiende que esta propuesta solucionaría definitivamente las comunicaciones orales entre las dependencias ATS de los países centroamericanos, incluido México. Los estados implicados deberían asumir las condiciones técnicas y económicas requeridas por esta propuesta.</p>	Mejorar las comunicaciones orales ATS y de datos entre Mérida ACC y CENAMER.	COCESNA		31/12/ 2003	<p>En proceso</p> <p>Comentario de COCESNA:</p> <p>- COCESNA y SENEAM México han coordinado la implementación de estas comunicaciones a través de un canal arrendado vía Tapachula – La Aurora, y finalmente a través de la red satelital de COCESNA hasta CENAMER. Su implementación será a través de equipamiento CISCO.</p> <p>- Dentro de esta implementación se han considerado las comunicaciones complementarias necesarias para la coordinación del tráfico aéreo, aumento de la velocidad de los datos AFTN y futura compartición de datos</p>

2ª REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTOS CENTROAMERICANOS EN NAVEGACIÓN AÉREA
SUMARIO DE DISCUSIONES
 APÉNDICE A LA CUESTIÓN 4 DEL ORDEN DEL DÍA

No.	Recomendación	Acciones para la implantación de las recomendaciones	Responsable de la ejecución	Fechas de ejecución		Estado de Ejecución. Observaciones
				Inicio	Fin	
						radar.
40.	<p>Recomendaciones relativas a la configuración del Servicio Móvil Aeronáutico (Rcm/03) La adquisición e instalación progresiva de sistemas de comunicaciones que dispongan de enlace de datos y orales aeroterrestres, pueden satisfacer eficazmente y con seguridad los requisitos acordados respecto a los servicios de tránsito aéreo, sobre todo para aquellas aeronaves que en el futuro dispongan de sistemas CNS/ATM paquete 1 (sistema especificado por OACI que estarán instalados a partir de año 2005 en todo tipo de aeronaves). Por consiguiente es recomendable que en las instalaciones deberían emplearse enlaces de comunicaciones de voz y datos basados en los medios de transmisión disponibles (p. ej., HF, VHF, por satélite).</p>	<p>Emplear enlaces de voz y datos basados en los medios de transmisión disponibles (p. ej., HF, VHF, por satélite).</p>	COCESNA			<p>En proceso Comentario de COCESNA: - COCESNA ha considerado estas futuras prestaciones a los sistemas y las planificará e implementará en la manera en que estas recomendaciones se oficialicen por parte de OACI.</p>

SUMARIO DE DISCUSIONES

APÉNDICE A LA CUESTIÓN 4 DEL ORDEN DEL DÍA

4A-36

No.	Recomendación	Acciones para la implantación de las recomendaciones	Responsable de la ejecución	Fechas de ejecución		Estado de Ejecución. Observaciones
				Inicio	Fin	
41.	<p>Recomendaciones relativas a la cobertura de comunicaciones VHF (Rcm/04)</p> <p>Es conveniente que los estados comprueben la cobertura de comunicaciones VHF de las rutas correspondientes a su espacio aéreo. La unidad de calibraciones en vuelo debería colaborar en este sentido aprovechando las salidas para otras calibraciones como son, VOR/DME, NDB, ILS etc. Cada estado debería emitir un informe sobre la cobertura real de comunicaciones VHF en sus rutas ATS a fin de determinar deficiencias para, posteriormente proponer las posibles soluciones. Se recomienda el uso de frecuencias desplazadas en aquellos Estados cuyos espacios aéreos sean reducidos, utilizando la modalidad de tres frecuencias, desplazando dos de ellas y eligiendo adecuadamente sus emplazamientos remotos. Esto podría dar solución a las limitaciones de cobertura en el espacio aéreo inferior. Esta misma técnica pero con el sistema de cuatro frecuencias</p>	<p>a) Comprobar la cobertura de comunicaciones VHF de las rutas correspondientes a su espacio aéreo.</p> <p>b) Emitir un informe sobre la cobertura real de comunicaciones VHF en sus rutas ATS a fin de determinar deficiencias.</p>	<p>a) Estados Centroamericanos y OCESNA</p> <p>b) Estados Centroamericanos y OCESNA</p>	a)	a)	<p>a) En proceso</p> <p>Comentario de COCESNA:</p> <p>- COCESNA está evaluando los actuales y otros potenciales sitios VHF/AMS en cuanto a su cobertura real y calidad de señal, así como los VHF/AMS alternos, para la optimización de los sistemas y ampliación de la cobertura existente.</p> <p>b) Finalizada</p> <p>Comentario de COCESNA:</p> <p>- COCESNA dentro de los vuelos planificados de verificación e inspección de las radioayudas, realiza una verificación de la cobertura y calidad de las comunicaciones VHF, las cuales se incluyen dentro del informe respectivo de las Verificaciones a las radiofacilidades. Lo anterior realizado</p>

2ª REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTOS CENTROAMERICANOS EN NAVEGACIÓN AÉREA
SUMARIO DE DISCUSIONES
 APÉNDICE A LA CUESTIÓN 4 DEL ORDEN DEL DÍA

4A-37

No.	Recomendación	Acciones para la implantación de las recomendaciones	Responsable de la ejecución	Fechas de ejecución		Estado de Ejecución. Observaciones
				Inicio	Fin	
	(área amplia) puede solucionar el problema de interferencias y acoplamientos dentro del espacio aéreo en ruta controlado por CENAMER.	c) Uso de frecuencias desplazadas en aquellos Estados cuyos espacios aéreos sean reducidos	c) Estados centroamericanos y COCESNA	c)	c)	constantemente con el tráfico real y de oportunidad c) En proceso Comentario de COCESNA: - COCESNA colaborará con aquellos Estados como Costa Rica para la implementación / uso de frecuencias desplazadas según se requiera. - COCESNA tiene planificado el uso de frecuencias desplazadas para el año 2005, tentativamente.
42.	Recomendaciones relativas a las comunicaciones de Voz y Datos (Rcm/05) Considerando la inminente instalación del nuevo centro de control cuyos sistemas tienen incorporado las funcionalidades de comunicaciones por bloque de datos (ADS, CPDLC), se recomienda hacer un estudio Costo/Beneficio sobre la contratación de los servicios de comunicaciones de datos	Hacer un estudio Costo/Beneficio sobre la contratación de los servicios de comunicaciones de datos aeroterrestres proporcionados por proveedores de comunicaciones.	COCESNA		01/06/2004	En proceso Comentario de COCESNA: - COCESNA está en contacto con empresas proveedoras de servicio de comunicaciones vía enlace de datos (CPDLC, ADS) (VDL, HDL, SATCOM, ...) para realizar este estudio. Actualmente se disponen de varias cotizaciones,

2ª REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTOS CENTROAMERICANOS EN NAVEGACIÓN AÉREA
SUMARIO DE DISCUSIONES
 APÉNDICE A LA CUESTIÓN 4 DEL ORDEN DEL DÍA

4A-38

No.	Recomendación	Acciones para la implantación de las recomendaciones	Responsable de la ejecución	Fechas de ejecución		Estado de Ejecución. Observaciones
				Inicio	Fin	
	aeroterrestres proporcionados por proveedores de comunicaciones, siempre que garanticen la total cobertura dentro de la FIR Centroamericana bien por el Servicio Móvil Aeronáutico por Satélite SMAS o bien a través del sistema Data Link de comunicaciones de datos por VHF.					las cuales se están evaluando en sus plazos de pruebas y costos. - COCESNA ha solicitado a IATA información sobre los posibles empresas aéreas interesadas en estos servicios de enlace de datos dentro de la región Centroamericana.
43.	Servicio Fijo Aeronáutico para comunicaciones SAR (Rcm/06) La orientación del proyecto RLA/00/902 en su apartado dedicado al Servicio de Búsqueda y Salvamento recomienda que el RCC-CA y los RSC de Centroamérica estén comunicados mediante circuitos dedicados punto a punto del tipo, "Líneas de Acceso Directo". Esto implica una red de comunicaciones en anillo entre centros RSC y otra radial entre el RCC-CA y cada uno de los centros RSC.	Establecer una red de comunicaciones en anillo entre centros RSC y otra radial entre el RCC-CA y cada uno de los centros RSC.	COCESNA			En proceso. Comentario de COCESNA: - COCESNA está en la mejor disposición de analizar y contribuir en el desarrollo de la infraestructura de comunicaciones necesarias para las comunicaciones SAR, siempre y cuando se definan los requerimientos operativos y los Estados doten de los recursos necesarios para la operación del SAR. Por el volumen de operaciones se estima

2ª REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTOS CENTROAMERICANOS EN NAVEGACIÓN AÉREA
SUMARIO DE DISCUSIONES
 APÉNDICE A LA CUESTIÓN 4 DEL ORDEN DEL DÍA

No.	Recomendación	Acciones para la implantación de las recomendaciones	Responsable de la ejecución	Fechas de ejecución		Estado de Ejecución. Observaciones
				Inicio	Fin	
						<p>que las comunicaciones pueden ser conmutadas. En todo caso su formulación deberá ser dentro de una programación integral con los demás aspectos del SAR por definirse., tema a abordarse en la reunión CA/WG.</p> <p>ACCIONES ACORDADAS: Los Estados definirán los requerimientos operativos al respecto. El CA/WG recomienda un comité SAR compuesto de la siguiente manera: Costa Rica: Carlos Sánchez Nicaragua: Julio Ubeda El Salvador: Pendiente Honduras: Oscar Ramírez Guatemala: Pedro Samayoa Belice: Marcos Castellanos COCESNA: Humberto Alemán. Relator del comité SAR:</p>

2ª REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTOS CENTROAMERICANOS EN NAVEGACIÓN AÉREA
SUMARIO DE DISCUSIONES
 APÉNDICE A LA CUESTIÓN 4 DEL ORDEN DEL DÍA

4A-40

No.	Recomendación	Acciones para la implantación de las recomendaciones	Responsable de la ejecución	Fechas de ejecución		Estado de Ejecución. Observaciones
				Inicio	Fin	
						Julio Ubeda.
44.	<p>Servicio Móvil Aeronáutico para comunicaciones Tierra/Aire SAR (Rcm/07) Todos los centros RSC deberán estar equipados con equipos transmisores receptores de VHF monocanales de 50 Watios de potencia sintonizados en la frecuencia 123.1 Mhz. para garantizar la máxima cobertura de comunicaciones Tierra Aire.</p> <p>El RCC-CA y el RSC de Tegucigalpa pueden compartir sistema de comunicaciones Tierra-Aire mediante conmutadores apropiados gracias a la proximidad de sus centros. Debería aprovecharse la cobertura de comunicaciones en HF utilizando alguna de las frecuencias del grupo asignado a la región como medio de comunicación del servicio móvil aeronáutico para misiones SAR desde el RCC-CA.</p>	Establecimiento de TX/RX VHF en frecuencia 123.1 Mhz para el RCC y los RSC.	COCESNA y Estados centroamericanos			<p>En proceso.</p> <p>Comentario de COCESNA:</p> <p>Este asunto será examinado en la Primera Reunión Extraordinaria de Expertos Centroamericanos de Navegación Aérea (Guatemala, 27-28 de noviembre de 2003).</p> <p>Acciones acordadas idem RCM/06.</p>
45.	Recomendaciones sobre	a) Mantener en operación	a) Estados	a)	a)	a) En proceso

SUMARIO DE DISCUSIONES

APÉNDICE A LA CUESTIÓN 4 DEL ORDEN DEL DÍA

No.	Recomendación	Acciones para la implantación de las recomendaciones	Responsable de la ejecución	Fechas de ejecución		Estado de Ejecución. Observaciones
				Inicio	Fin	
	<p>sistemas de navegación (Rcm/08)</p> <p>Se recomienda el mantenimiento de los sistemas ILS existentes en la región Centroamericana así como la instalación en aquellos aeropuertos que requieran el mismo nivel de servicio, siempre y cuando sea aceptable bajo el punto de vista operacional, lo permitan las condiciones topográficas y además, resulte económicamente ventajoso.</p> <p>Se recomienda la retirada paulatina de los sistemas NDB en unos casos y la sustitución por sistemas VOR/DME en otros. Los nuevos conceptos de navegación de área basados en, sensores tierra, aeronave y satélite, permiten obtener una Performance de Navegación Requerida (RNP) para operaciones dentro de un espacio aéreo definido.</p>	<p>los ILS</p> <p>b) Retirar paulatinamente del servicio los NDBs o sustituirlos por VOR/DME</p>	<p>Centroamericanos y COCESNA</p> <p>b) Estados Centroamericanos y COCESNA</p>	b)	b)	b) En proceso
46.	<p>Recomendaciones relativas a la transmisión de datos radar (Rcm/09)</p> <p>Se recomienda utilizar un sistema homogéneo para la</p>	<p>a) Utilizar un sistema homogéneo para la transmisión, recepción y supervisión de datos en las cabeceras radar y en los</p>	<p>a) Estados Centroamericanos y COCESNA</p>	a)	a)	<p>a) Finalizada</p> <p>Comentario de COCESNA:</p> <p>COCESNA tiene implementada sus</p>

2ª REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTOS CENTROAMERICANOS EN NAVEGACIÓN AÉREA
SUMARIO DE DISCUSIONES
 APÉNDICE A LA CUESTIÓN 4 DEL ORDEN DEL DÍA

4A-42

No.	Recomendación	Acciones para la implantación de las recomendaciones	Responsable de la ejecución	Fechas de ejecución		Estado de Ejecución. Observaciones
				Inicio	Fin	
	transmisión, recepción y supervisión de datos en las cabeceras radar y en los centros de control, de tal forma, que permita la vigilancia de parámetros de comunicaciones de datos y, además, facilite la integración normalizada en los sistemas de tratamiento de datos radar y planes de vuelo que son los que finalmente procesan y confeccionan la información que va a ser presentada al controlador. En cuanto al formato de datos, se recomienda ir a un formato único, que se genere y suministre por la cabecera radar, afín de evitar a los sistemas de tratamiento del centro de control, que dediquen tiempo de proceso a la conversión de los diversos formatos utilizados según qué fabricante.	centros de control. b) Utilizar un formato de datos único, que se genere y suministre por la cabecera radar, a fin de evitar a los sistemas de tratamiento del centro de control.	b) Estados Centroamericanos y COCESNA	b)	b)	sistemas radar basadas en el protocolo de datos recomendado por la OACI: ASTERIX así como medios de transmisión normalizados : HDLC. Estas características han permitido la supervisión de los datos radar y el monitoreo continuo de los mismos para todas las fuentes radar actualmente operativas dentro del sistema multiradar del Centro de control CENAMER. b) Finalizada. Comentario de COCESNA: Ver comentario de a) anterior.

2ª REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTOS CENTROAMERICANOS EN NAVEGACIÓN AÉREA
SUMARIO DE DISCUSIONES
 APÉNDICE A LA CUESTIÓN 4 DEL ORDEN DEL DÍA

4A-43

No.	Recomendación	Acciones para la implantación de las recomendaciones	Responsable de la ejecución	Fechas de ejecución		Estado de Ejecución. Observaciones
				Inicio	Fin	
47.	<p>Recomendación sobre la evaluación de cabeceras radar (Rcm/10)</p> <p>Se recomienda antes de que se produzca la instalación y puesta a punto del nuevo sistema de tratamiento y presentación de datos radar, realizar un análisis de comportamiento y la adecuada optimización de todas las cabeceras radar que van a servir como sensores para el calculo de pistas multiradar, con el objeto de obtener un proceso de transición con la máxima eficacia posible.</p>	Realizar un análisis de comportamiento y la adecuada optimización de todas las cabeceras radar que van a servir como sensores para el calculo de pistas multiradar.	COCESNA y Estados centroamericanos	julio/2003	julio/2004	<p>En proceso</p> <p>Comentario de COCESNA:</p> <p>- COCESNA realiza estudios técnicos de factibilidad para determinar los alcances de la implementación de un nuevo sistema basados en los objetivos y requerimientos deseados, así como la proyección de demanda futura.</p>
48.	<p>Recomendación sobre el estado de las calibraciones en vuelo (Rcm/11)</p> <p>Se recomienda aplicar los procedimientos establecidos en el manual elaborado y aprobado para este fin y acelerar en la medida de lo posible la actualización en esta materia de todos los sistemas que estén retrasados con respecto a los periodos de calibración. Además se considera imprescindible para el desarrollo de esta actividad, dotar a la unidad de calibración</p>	a) Aplicar los procedimientos establecidos en el manual elaborado y aprobado para la calibración en vuelo y acelerar la ejecución del programa de calibración para evitar atrasos en el mismo.	a) COCESNA y los Estados Centroamericanos	a)	a)	<p>a) Finalizada</p> <p>Comentario de COCESNA:</p> <p>- COCESNA y las DGACs de Centroamérica coordinan y acuerdan las fechas y el calendario tentativo de verificaciones de las radioayudas, en la cual se intenta optimizar el mismo vuelo para cubrir el numero de calibraciones requeridas según su clasificación y</p>

SUMARIO DE DISCUSIONES

APÉNDICE A LA CUESTIÓN 4 DEL ORDEN DEL DÍA

4A-44

No.	Recomendación	Acciones para la implantación de las recomendaciones	Responsable de la ejecución	Fechas de ejecución		Estado de Ejecución. Observaciones
				Inicio	Fin	
	de una base de datos de coordenadas en el sistema de referencia WGS-84 sobre instalaciones y puntos que estén implicados en estos procesos, ya que sin esta información no se pueden realizar las calibraciones con los medios y procedimientos actuales. En el Capítulo 5 dedicado a la planificación y formación de los Recursos Humanos se hace referencia a la necesidad de conocer los distintos tipos de actividades asociadas al mantenimiento de los sistemas de navegación aérea, así como sus valores de tiempo.	b) Dotar a la unidad de calibración de una base de datos de coordenadas en el sistema de referencia WGS-84 sobre instalaciones y puntos que estén implicados en estos procesos	b) COCESNA	b)	b)	los manuales de verificaciones en tierra y en vuelo. b) Finalizada Comentario de COCESNA: - COCESNA dispone de una base de datos de coordenadas en el sistema de referencia WGS-84 sobre instalaciones y puntos que estén implicados en estos procesos.
49.	Recomendación relativa a los RRHH (Rcm/12) Si se quiere conocer las necesidades de personal partiendo del conocimiento y cálculo de la carga de trabajo asociada a cada puesto o grupo laboral es necesario conocer los valores de tiempo ocupados por cada actividad asociada al puesto. Para disponer de esta información, se debería exigir a los fabricantes e instaladores de	a) Exigir a los fabricantes e instaladores de sistemas, que en los manuales técnicos contuviera información sobre todos y cada uno de los procedimientos de mantenimiento, su duración, sus periodos,	a) Estados Centroamericanos y COCESNA	a)	a)	a) Finalizada Cumplida: Dentro de la formulación de los requerimientos de un proyecto para un nuevo sistema o equipo, se requiere al oferente el incluir la información relativa al mantenimiento del equipo/ sistema a adquirir. Inclusive se solicita una propuesta de

2ª REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTOS CENTROAMERICANOS EN NAVEGACIÓN AÉREA
SUMARIO DE DISCUSIONES
 APÉNDICE A LA CUESTIÓN 4 DEL ORDEN DEL DÍA

4A-45

No.	Recomendación	Acciones para la implantación de las recomendaciones	Responsable de la ejecución	Fechas de ejecución		Estado de Ejecución. Observaciones
				Inicio	Fin	
	<p>sistemas, que en los manuales técnicos contuviera información sobre todos y cada uno de los procedimientos de mantenimiento, su duración, sus periodos, etc.. Los Estados de la región y COCESNA deberían destinar los recursos humanos de ingeniería necesarios para que estos, se impongan como objetivo a medio y largo plazo el obtener las Normas Técnicas de Mantenimiento de instalaciones y sistemas, ya que en ellas, además de contener los mencionados valores de tiempo también se describen los procedimientos para facilitar dichas actividades.</p> <p>Se ha dedicado el Capítulo 6 a realizar un estudio sobre los procedimientos utilizados para conocer el estado técnico operativo de los sistemas de navegación aérea así como los criterios que intervienen en la gestión y evaluación técnica.</p>	b) Obtener las Normas Técnicas de Mantenimiento de instalaciones y sistemas.	b) Estados centroamericanos y COCESNA	b)	b)	<p>mantenimiento como opción a adquirir.</p> <p>b) Finalizada COCESNA está en un proceso de normalización de todas sus rutinas de mantenimiento, procedimientos técnicos y manuales relacionados al mantenimiento y operación de sus sistemas.</p>
50.	<p>Recomendación relativa a la gestión y evaluación técnica. (Rcm/13) Se recomienda la definición y normalización de los conceptos</p>	Definir y normar los conceptos para que sirvan como referencia en el proceso de diseño y desarrollo de las	Estados Centroamericanos y COCESNA		junio 2005	En proceso.

2ª REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTOS CENTROAMERICANOS EN NAVEGACIÓN AÉREA
SUMARIO DE DISCUSIONES
 APÉNDICE A LA CUESTIÓN 4 DEL ORDEN DEL DÍA

4A-46

No.	Recomendación	Acciones para la implantación de las recomendaciones	Responsable de la ejecución	Fechas de ejecución		Estado de Ejecución. Observaciones
				Inicio	Fin	
	normalización de los conceptos para que sirvan como referencia en el proceso de diseño y desarrollo de las aplicaciones informáticas que van a facilitar las labores de mantenimiento, gestión y explotación técnica. Por último en el Capítulo 7 se hace una reflexión sobre los problemas que está generando a todos los usuarios y departamentos de navegación aérea, el no disponer de una base de datos de coordenadas en el nuevo sistema de referencia geodésica WGS-84. Siendo conscientes de ello en este informe está incluido una guía que sirva como referencia para cualquier levantamiento geodésico aeronáutico.	desarrollo de las aplicaciones informáticas que van a facilitar las labores de mantenimiento, gestión y explotación técnica.				
51.	Recomendación sobre levantamientos geodésicos (Rcm/14) Se aconseja como solución definitiva, ir a un proyecto regional único mediante el cual se obtengan redes geodésicas aeronáuticas regionales, nacionales y locales, todas ellas unidas bajo un mismo marco de	Desarrollar un proyecto regional único mediante el cual se obtengan redes geodésicas aeronáuticas regionales, nacionales y locales, todas ellas unidas bajo un mismo marco de referencia geodésica, siempre refrendado por los Institutos Geográficos de	Estados Centroamericanos y COCESNA		junio 2005	En proceso.

SUMARIO DE DISCUSIONES

APÉNDICE A LA CUESTIÓN 4 DEL ORDEN DEL DÍA

No.	Recomendación	Acciones para la implantación de las recomendaciones	Responsable de la ejecución	Fechas de ejecución		Estado de Ejecución. Observaciones
				Inicio	Fin	
	referencia geodésica, siempre refrendado por los Institutos Geográficos de cada país. Además, el resultado, de dicho proyecto permitirá la normalización de los procedimientos, formatos y datos, es decir, Codificación, Formato de Reseñas, Formato de Datos, Planos, Etc.	cada país.				

2ª REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTOS CENTROAMERICANOS EN NAVEGACIÓN AÉREA
SUMARIO DE DISCUSIONES
 APÉNDICE A LA CUESTIÓN 4 DEL ORDEN DEL DÍA

4A-48

3.5. SAR

No.	Recomendación	Acciones para la implantación de las recomendaciones.	Responsable de la ejecución	Fechas de ejecución		Estado de Ejecución. Observaciones
				Inicio	Fin	
52.	Recomendación RLA/4: COCESNA debería asegurar que el RCC/SPOC Centroamericano sea operado en instalaciones apropiadas, cuente con recursos técnicos adecuados y con recursos humanos capacitados y en cantidad suficiente.	Dotar al RCC/SPOC de los recursos e instalaciones apropiadas.	COCESNA			En proceso. Comentario de COCESNA: Actualmente se están realizando las adecuaciones correspondientes, en forma coincidente con la modernización del Centro de Control CENAMER. Acciones acordadas idem RCM/06.
53.	MOTIVACION SAR - La inexistencia de una conciencia SAR inhibe la motivación para el ejercicio de la actividad. RECOMENDACIÓN SAR/A/1 Que se debería hacer un trabajo de concienciación SAR a través de presentaciones, reuniones, muestras SAR, seminarios, eventos deportivos, sociales, etc. para que dirigentes y/o participantes conozcan la actividad y se motiven.	Informar a las autoridades sobre las labores que se realizan en el área SAR.	Estados Centroamericanos y COCESNA			Acciones acordadas idem RCM/06.

2ª REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTOS CENTROAMERICANOS EN NAVEGACIÓN AÉREA
SUMARIO DE DISCUSIONES
 APÉNDICE A LA CUESTIÓN 4 DEL ORDEN DEL DÍA

4A-49

No.	Recomendación	Acciones para la implantación de las recomendaciones.	Responsable de la ejecución	Fechas de ejecución		Estado de Ejecución. Observaciones
				Inicio	Fin	
54.	<p>CAPACITACION DE PERSONAL: Como fue señalado en la parte 4, Conclusiones y Lecciones Extraídas (del Apéndice 2 de éste documento), la ausencia de personal capacitado seguirá siendo una de las mayores dificultades para la implantación del SAR en Centroamérica.</p> <p>RECOMENDACION SAR/A/2 Se debería programar cursos regulares de formación para atender las necesidades operativas del SAR.</p>	Desarrollar cursos SAR	Estados Centroamericanos y COCESNAE			Acciones acordadas idem RCM/06.
55.	<p>ACTIVACION DE UN ORGANO EN NIVEL GERENCIA - Conforme consta en el capítulo anterior (del Apéndice 2 de éste documento), no existe un órgano de gerencia activado.</p> <p>RECOMENDACION SAR/A/3 Se debería activar el órgano a nivel de gerencia (ATM-SAR) para el cual fue elaborado una propuesta con las atribuciones estimadas necesarias para control y desarrollo del SAR.</p>	Crear un órgano a nivel de Gerencia ATM/SAR	Estados Centroamericanos y COCESNA			Acciones acordadas idem RCM/06.

2ª REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTOS CENTROAMERICANOS EN NAVEGACIÓN AÉREA
SUMARIO DE DISCUSIONES
 APÉNDICE A LA CUESTIÓN 4 DEL ORDEN DEL DÍA

4A-50

No.	Recomendación	Acciones para la implantación de las recomendaciones.	Responsable de la ejecución	Fechas de ejecución		Estado de Ejecución. Observaciones
				Inicio	Fin	
56.	<p>VISITAS OPERACIONALES A LOS ESTADOS - Las visitas fueron provechosas porque hubo oportunidad de discutir problemas, y charlas instructivas, permitieron constatar la situación de abandono en que se encuentra el SAR, lo que estimula algunas recomendaciones:</p> <p>RECOMENDACION SAR/A/4</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que se implante las oficinas para los RSC, esta recomendación involucra a todos los Estados. • Que se establezca la red de comunicaciones dedicada al SAR. <p>Que se destinen recursos financieros para la implantación definitiva del SAR en Centroamérica.</p>	<p>a) Implantar las oficinas de los RSC en todos los Estados.</p> <p>b) Establecer una red de comunicaciones para uso del sistema SAR.</p> <p>c) Destinar recursos financieros para implantar el SAR aeronáutico en debida forma en Centroamérica.</p>	<p>a) Estados Centroamericanos.</p> <p>b) COCESNA y Estados Centroamericanos</p>	a)	a)	<p>a) Acciones acordadas idem RCM/06.</p> <p>b) cciones acordadas idem RCM/06.</p> <p>c) Acciones acordadas idem RCM/06.</p>
57.	<p>RECOMENDACION SAR/A/5</p> <p>Se debería establecer una biblioteca SAR destinada al RCC-CA y RSC Tegucigalpa, constituida por documentación de la OACI, IMO y COSPAS/SARSAT</p>	<p>a) Establecer bibliotecas SAR en el RCC de Centroamérica y En los diferentes RSC.</p>	<p>COCESNA y Estados Centroamericanos.</p>			<p>Acciones acordadas idem RCM/06.</p>

2ª REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTOS CENTROAMERICANOS EN NAVEGACIÓN AÉREA
SUMARIO DE DISCUSIONES
 APÉNDICE A LA CUESTIÓN 4 DEL ORDEN DEL DÍA

4A-51

No.	Recomendación	Acciones para la implantación de las recomendaciones.	Responsable de la ejecución	Fechas de ejecución		Estado de Ejecución. Observaciones
				Inicio	Fin	
58.	RECOMENDACION SAR/A/6 Se debería contratar una asesoría SAR internacional para conducir los trabajos de implantación de las recomendaciones contenidas en este informe.	Contratar una asesoría SAR internacional para la implantación de las recomendaciones.	COCESNA y Estados Centroamericanos.			Acciones acordadas idem RCM/06.
59.	RECOMENDACION SAR/A/7 Que el personal sea capacitado en cursos SAR nacionales o internacionales y en el caso internacional, elegir Estados que estén en nivel compatible con el futuro desarrollo SAR de la región Centroamericana y cuyo medio ambiente sea similar al de la región de COCESNA.	Capacitar al personal SAR en cursos nacionales o internacionales.	COCESNA y Estados Centroamericanos.			Acciones acordadas idem RCM/06.
60.	RECOMENDACION SAR/A/8 Se debería constituir un grupo de trabajo con integrantes de todos los Estados para establecer una legislación aeronáutica y SAR más actualizadas que podría involucrar, aspectos institucionales, responsabilidad de los Estados, cooperación, responsabilidad, solidaridad,	Constituir un grupo de trabajo Centroamericano para actualizar los acuerdos SAR.	COCESNA y Estados Centroamericanos.			Acciones acordadas idem RCM/06.

2ª REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTOS CENTROAMERICANOS EN NAVEGACIÓN AÉREA
SUMARIO DE DISCUSIONES
 APÉNDICE A LA CUESTIÓN 4 DEL ORDEN DEL DÍA

4A-52

No.	Recomendación	Acciones para la implantación de las recomendaciones.	Responsable de la ejecución	Fechas de ejecución		Estado de Ejecución. Observaciones
				Inicio	Fin	
	enfoque jurídico, propiedad de terceros, etc.					
61.	RECOMENDACIÓN SAR/A/9 Se debería acelerar los contactos internacionales con la Guarda Costera Americana para establecer el acuerdo para la utilización del sistema AMVER en las aguas territoriales y FIR marítima de la región Centroamericana. Este acuerdo debe ser establecido entre La Guarda Costera de los EE.UU y el RCC Centroamericano.	Establecer acuerdos entre la US COAST Guard y COCESNA para utilizar el sistema AMVER dentro del a SRR.	COCESNA			Acciones acordadas idem RCM/06.
62.	RECOMENDACION SAR/A/10 COCESNA debería hacer gestiones ante los Estados para que sean implantados los RSC locales porque en realidad no existe en Centroamérica un RSC instalado y funcionando.	Impulsar la implantación efectiva de los RSC de los estados Centroamericanos.	Estados Centroamericanos.			Acciones acordadas idem RCM/06.

SUMARIO DE DISCUSIONES

APÉNDICE A LA CUESTIÓN 4 DEL ORDEN DEL DÍA

No.	Recomendación	Acciones para la implantación de las recomendaciones.	Responsable de la ejecución	Fechas de ejecución		Estado de Ejecución. Observaciones
				Inicio	Fin	
63.	RECOMENDACION SAR/A/11 Que COCESNA debería estimular y apoyar la realización de cursos SAR en el ICCAE en dos niveles: Primero, Controlador de RCC/RSC y segundo, coordinador de misiones SAR	Apoyar la realización de cursos SAR en el ICCAE en dos niveles: Controlador de RCC/RSC y Coordinador de Misiones SAR.	COCESNA y Estados Centroame-ricanos			Acciones acordadas idem RCM/06.
64.	RECOMENDACION SAR/A/12 Que COCESNA debería implementar el Proyecto de la red de comunicaciones SAR, según se ha sugerido.	Implantar la red de comunicaciones SAR.	COCESNA y Estados Centroame-ricanos.			Acciones acordadas idem RCM/06.
65.	RECOMENDACION SAR/A/13 Que se establezcan acuerdos operacionales/administrativos para empleo de recursos SAR. Por ejemplo; Fuerza Aérea, Ministerio de la Defensa, Defensa Civil, Marina etc. Entre tanto se hagan dichos acuerdos, es primordial que los RCC/RSC estén activados como los órganos ejecutores de los mencionados acuerdos y los entes responsables de la coordinación.	a) Establecer acuerdos operacionales/administrativos para aprovechamiento de los recursos disponibles en las áreas civil y militar. b) Implantar los RSC en los Estados para que sean los ejecutores de las mencionados acuerdos en coordinación con el RCC.	a) COCESNA y Estados Centroame-ricanos. b) Estados Centroame-ricanos	a) b)	a) b)	a) Acciones acordadas idem RCM/06.

2ª REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTOS CENTROAMERICANOS EN NAVEGACIÓN AÉREA
SUMARIO DE DISCUSIONES
 APÉNDICE A LA CUESTIÓN 4 DEL ORDEN DEL DÍA

4A-54

No.	Recomendación	Acciones para la implantación de las recomendaciones.	Responsable de la ejecución	Fechas de ejecución		Estado de Ejecución. Observaciones
				Inicio	Fin	
66.	<p>RECOMENDACION SAR/A/14 Que se establezcan servicios SAR utilizando los recursos técnicos de sistemas mundialmente establecidos como el INMARSAT y AMVERS que, mediante acuerdos o solicitudes están disponibles para utilización del SAR.</p>	<p>Establecer servicios SAR que hagan uso de los sistemas ANMARSAT y AMVERS.</p>	<p>COCESNA y Estados Centroame-</p>			<p>Acciones acordadas idem RCM/06.</p>
67.	<p>RECOMENDACION SAR/A/15 Se recomienda que se realice un seminario SAR con la participación de todos los escalones que tengan responsabilidad SAR Centroamericano, inclusive el Comité de Búsqueda y Salvamento (COBUSA), para que se intente el establecimiento de acciones conjuntas para desarrollo del SAR en la región. Asimismo, el Proyecto ha desarrollado un modelo operacional para los RSC Centroamericanos, el cual esta contenido en el apéndice del informe final SAR.</p>	<p>Realización un seminario SAR en el que participen los responsables del SAR Centroamericano incluyendo el COBUSA.</p>	<p>COCESNA y Estados Centroame-ricanos</p>			<p>Acciones acordadas idem RCM/06.</p>

